



CORMUNAT
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



PADEM 2018

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO NATALES

INDICE

I. PRESENTACIÓN	Pág. 04
II. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Pág. 07
1.- Antecedentes Generales	Pág. 07
2.- Antecedentes Contextuales	Pág. 08
3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales	Pág. 09
4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos	Pág. 09
5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura	Pág. 10
6.- Evolución Matrícula 2006– 2017	Pág. 11
7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2008 al 2017	Pág. 14
8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad	Pág. 15
09.- Infraestructura Establecimientos Educativos	Pág. 15
10.- Clasificación SEP De Establecimientos	Pág. 17
11.- Número de Alumnos(as) Prioritarios por Establecimientos y Porcentaje de Concentración	Pág. 19
12.- Número de Alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales por Establecimientos	Pág. 20
13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos	Pág. 21
III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS	Pág. 22
1.- Departamento de Educación	Pág. 22
a) Descripción	
b) Equipo de trabajo	
c) Equipo Profesional Programa Integración Escolar	
2.- Dotación actual por Establecimiento y proyección	Pág. 25
3.- Proyección dotación docente subvención regular por Establecimiento	Pág. 28
4.- Resumen Licencias Médicas	Pág. 31
IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN	Pág. 32
1.- Resultados de Aprendizaje	Pág. 33
a) Resultados SIMCE 2016 Enseñanza Básica	

b) Resultados SIMCE 2016 Enseñanza Media	
c) Resultados PSU 2016	
d) Titulación Técnico Profesional	
2.- Excelencia Académica	Pág. 34
V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO	Pág. 35
VI. INVERSIÓN EDUCATIVA	Pág. 36
1.- Proyectos Ejecutados 2016 – 2017	Pág. 36
2.- Financiamiento y avance diseños	Pág. 39
3.- Necesidades de infraestructura para presentación de proyectos 2018	Pág. 40
VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	Pág. 41
Incremento de horas no lectivas para el año 2018	Pág. 41
Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a Ley 20.903	Pág. 41
Respecto de la distribución de las horas no lectivas	Pág. 42
Respecto al uso de las horas no lectivas	Pág. 42
Resultados de Evaluación Docente	Pág. 43
Situación Comunal	Pág. 43
VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
1.- Análisis FODA	Pág. 56
2.- Plan De Gestión Escolar 2018	Pág. 62
a) Misión	
b) Visión	
3.- Programas De Acción, Proyectos Y Actividades 2018	Pág. 66
4.- Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente	
IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	Pág. 82
X. PRESUPUESTO	Pág. 93

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación comunal, según lo dispuesto en el artículo N° 4 y artículo N° 5 de la Ley N° 19.410/95. En él se describen los programas, planes y proyectos que se han dispuesto para alcanzar estos fines y las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a estas estrategias de desarrollo educativo. Su elaboración es un proceso participativo en el que se involucra a los diversos actores de la educación pública.

En este contexto, la elaboración del PADEM 2018 se realizó, como todos los años, mediante un proceso programado y organizado que invita a participar en su construcción a los distintos estamentos y modalidades de educación presentes en la comuna, realizándose jornadas de trabajo al interior de los establecimientos y también en el departamento del área de educación de la CORMUNAT, quienes se reunieron con Los Centros De Alumnos Y Centros De Padres de todos los establecimientos municipales, además de realizar jornada de trabajo con el honorable cuerpo de concejales de la comuna.

Es a la Corporación de educación salud y menores de natales, bajo su departamento de educación, a quien le asiste la responsabilidad de formular este Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que servirá como herramienta para materializar todo aquello que las comunidades educativas anhelan para su mejoramiento continuo como también las necesidades de desarrollo de la comuna, considerando los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos que están bajo su dependencia, adecuándose también a las normas técnico pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Reforma, se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentran: la ley 20.845 de inclusión Escolar que entró en vigencia el 1° de marzo de 2016, la que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, trayendo consigo que dos establecimientos particulares subvencionados de la Comuna se conviertan en gratuitos y que nuestra región sea piloto en el nuevo sistema de admisión que busca terminar con la selección de los estudiantes.

La Ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, con la cual entre otras cosas se aumenta las horas no lectivas de los docentes y se mejoran sus remuneraciones a partir de marzo y julio del 2018 respectivamente, además de potenciar el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país.

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

Proyecto De Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública (también conocido como proyecto de desmunicipalización): Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad. Actualmente se encuentra a la espera de su votación en comisión mixta del congreso.

Estas y otras iniciativas de la Reforma Educacional nos interpelan e imponen nuevos e importantes desafíos que requieren de un esfuerzo mancomunado de todos los actores del sistema, en donde cada uno tenga claridad del rol y las funciones que le corresponde asumir en coordinación y articulación con los otros.

En este contexto de reformas, cabe señalar también, que el Ministerio de Educación a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y sus Departamentos Provinciales de Educación acompañan el proceso de planificación comunal desde el 2015, de acuerdo con los compromisos adquiridos por los sostenedores en los convenios FAEP que se firman año a año y que constituyen un ingreso significativo de recursos que permiten ir paleando el déficit estructural que mantienen muchas corporaciones y Daem del país.

Este proceso de acompañamiento se materializa a través de reuniones, documentos orientadores y la participación de autoridades regionales y equipos técnicos en los Comités PADEM 2018.

El principal objetivo del Ministerio es evidenciar los requerimientos de personas, de materiales, de mantención y gastos de operación del servicio educativo de la Comuna, con miras en avanzar hacia el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales, para lo que se ha puesto a su disposición toda la información solicitada, esto en primera instancia a través de la Ficha del Servicio Educativo Comunal, documento en el que se precisan las iniciativas y proyección de dotación docente y asistentes de la educación para el próximo año, consensuada en los comités y considerando las necesidades reales de cada establecimiento y el panorama financiero actual que complica el normal funcionamiento del sistema comunal de educación.

La CORMUNAT, a través de su Departamento de Educación ha diseñado el PADEM 2018 tomando una vez más como referente las características de las escuelas efectivas y las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública definidas por el Ministerio en conjunto con los Municipios, con la firme convicción de que es posible entregar una educación de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales,

culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee. De hecho, estudios realizados a escuelas con características de efectivas demuestran que hay factores internos de gestión que pueden marcar la diferencia aislando el componente de vulnerabilidad de los estudiantes que atienden. En ese sentido y de acuerdo con (Murillo, 2003), una gestión fuertemente centrada en lo Pedagógico e inclusiva, debe ser uno de los objetivos principales en la cual se “promueve de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos, más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica”

Se sabe que cada escuela tiene una realidad distinta, con proyectos educativos diversos y contextualizados a su entorno, sin embargo, existen factores comunes de gestión que caracterizan a las escuelas efectivas, y los cuales debemos potenciar en nuestros establecimientos para alcanzar la calidad, estos son: una gestión institucional centrada en el aprendizaje, trabajo de excelencia en la sala de clases, cultura de altas expectativas, un ambiente favorable para el aprendizaje y alianza con la familia.

Se espera finalmente que las definiciones de planificación estratégicas adoptadas por la CORMUNAT para el PADEM 2018 contribuyan a que este instrumento, clave para el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

I.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. Antecedentes Generales y de contacto

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)/PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	SELLO ESTABLECIMIENTO	EMAIL	FONO
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Sra. Liliana Cárcamo Morales Directora	Altas Expectativas Académicas Artístico- Deportivo y Cultural	escuelabohiggins@cormunat.cl	2411586
Escuela Coronel Santiago Bueras	Sra. Eloísa Morales Caro Directora	Medioambiental	escuelasbueras@cormunat.cl	2411205 2411203
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Sra. Angélica Alarcón Díaz. Director	Artístico- Deportivo	escuelabavendano@cormunat.cl	2411973
Escuela Capitán Juan Ladrillero	Sr. Héctor Soto Ortega Director	Medioambiental	escuelajladrillero@cormunat.cl	2411249 2412650
Liceo Gabriela Mistral	Sr. Luis Andrade González Director	Formación Integral Idioma Inglés.	liceogmistral@cormunat.cl	2411962
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Sra. Cristina Susi Garrido	Técnico Profesional	direccion@liceopolitecnicolcm.cl	2414125
Ceia Carlos Yáñez Moya	Sr. René Gómez Duarte Director	Educación de Adultos	ceiacyanez@cormunat.cl	2411677
Escuela Nicolás Mladinic D.	Sra. María Paz Monreal Braüning Directora	Escuela Especial	escuelanmladinic@cormunat.cl	2411322
Escuela Seno Obstrucción	Srta. Cynthia Almonacid Molinet Profesora Encargada	Medioambiental	escuelasobstruccion@cormunat.cl	612412209
Escuela Fronteriza Villa Dorotea	Sra. Lissy Rubilar Roa Profesora Encargada	Formativo	escueladorotea@cormunat.cl	612412209
Escuela Miguel Montecinos de Puerto Edén	Sr. Jorge Cortés Profesor Encargado	Formativo	escuelammontecinos@cormunat.cl	612412209

2.- Antecedentes Contextuales.

La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a través de la Corporación Municipal, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educativos: 7 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos. Además bajo su administración se encuentran 4 jardines infantiles vía transferencia de fondos, inaugurados dos de ellos el año pasado.

La Corporación Municipal, mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones sino que, en su amplio abanico de asistencia educacional, llega a los más apartados lugares para atender a la población escolar. Son tres los establecimientos rurales los que administra: Escuela Profesor Miguel Montecinos de Puerto Edén, que se ubica a unos 500 Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, con una matrícula de 11 alumnos, nos permite mantener presencia y hacer soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur. La Escuela Fronteriza Villa Dorotea ubicada a 22 Km de Puerto Natales junto al límite internacional, entrega educación actualmente a 11 niños y niñas y se constituye en Centro Cívico y Cultural de la Villa y la escuela de Seno Obstrucción, distante 72 Km desde Puerto Natales, donde se llega para educar actualmente a 4 estudiantes.

Con respecto al servicio educativo, los establecimientos educacionales al alero de la Corporación Municipal entregan Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica y Media e Idioma Inglés desde educación Parvularia incluidos sus jardines infantiles. Además todos nuestros establecimientos se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC) en todos sus niveles.

En cuanto al desarrollo integral de nuestros estudiantes y en consecuencia con las condiciones de calidad definidas en conjunto por el Ministerio de Educación y los Municipios, para asegurar el fortalecimiento de la Educación Pública de nuestro país, los Establecimientos Educativos administrados por la Cormunat ofrecen una amplia gama de talleres deportivos, culturales y artísticos desde los niveles de Educación Parvularia a Enseñanza Media, entregándoles oportunidades a nuestros estudiantes para la trayectoria escolar, una de las dimensiones establecidas como claves para alcanzar la calidad y equidad del sistema. Además, durante los últimos años varios de nuestros establecimientos han ampliado su oferta de talleres llegando a los recreos, ofreciendo de esta manera a nuestros niños y jóvenes espacios para estimular la salud y la actividad física y ocupar de una mejor manera sus tiempos libres.

En el contexto de la inclusión, uno de los ejes centrales de la Ley N° 20.845 cuya entrada en vigencia fue en marzo del 2016, la Corporación Municipal hace más de 15 años atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas en todos sus establecimientos, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar, reconociendo y valorando la diversidad de nuestros estudiantes.

Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su

formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida. En este contexto, señalar que a la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación de recursos del gobierno regional para implementar el programa comunal “Orquesta para todos”, programa que está orientado al desarrollo socio-cultural a través de la música, acompañando sistemáticamente a los niños y jóvenes, que optan por el sistema de salud y educación pública, desde la gestación hasta el egreso de la enseñanza media. Lo anterior con educación músico-orquestal separada en los niveles de orquesta semilla; orquesta de papel; orquesta inicial; orquesta sinfónica infantil; orquesta sinfónica juvenil y orquesta de cámara de selección.

3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales



4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos



5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura

ESTABLECIMIENTO	NIVELES QUE IMPARTE	JORNADA	CAPACIDAD DECLARADA	MATRICULA JULIO 2017
Escuela Bernardo O'Higgins	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	600	599
Escuela Crl. Santiago Bueras	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	340	296
Escuela Baudilia Avendaño	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	225	205
Escuela Cap. Juan Ladrillero	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	450	381
Liceo Gabriela Mistral	Ed. Media Científico - Humanista	JEC	350	327
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Ed. Media Técnico - Profesional	JEC	375	263
CEIA Carlos Yáñez Moya	Educación Adultos	SIN JEC	160	126 127 (soldados)
Escuela Nicolás Mladinic D.	Educación Especial	JEC	40	22
Escuela Seno Obstrucción	Básica	JEC	15	4
Escuela Dorotea	Básica	JEC	15	10
Escuela Prof. Miguel Montecinos	Básica	JEC	15	11

Cabe destacar que desde el 2016 y después de varios años la Corporación Municipal de Natales recupera el proceso educativo de los jóvenes que realizan su servicio militar en nuestra comuna. El Centro de Educación de Adultos Carlos Yáñez Moya está a cargo de dicho proceso y las clases se imparten este 2017 en dependencias de la escuela Baudilia Avendaño de Yousuff. Se atienden aproximadamente a 130 soldados conscriptos con un total de cuatro cursos, dos de primer nivel medio y dos para el segundo nivel medio donde los jóvenes normalizan sus estudios a través de la modalidad científico- humanista, de acuerdo con los Planes y Programas de estudio regulado por Decreto Supremo N° 257/18-08-2009.

Señalar además que nuestra Región dio inicio el pasado año al nuevo sistema de admisión escolar, esto a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar, la cual elimina el lucro, el copago y la selección. Este sistema que comienza a implementarse gradualmente en todo el país, tiene como objetivo garantizar el fin de la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos para que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. En este contexto, podemos indicar que todos nuestros establecimientos tienen la infraestructura suficiente para poder dar respuesta a la demanda de las familias de la Comuna que optan por educar a sus hijos en el sistema público.

Con respecto a los espacios, señalar que a través del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, acordado y definido por el Mineduc y el Municipio, existe una cartera de proyectos en desarrollo 2014-2018, lo que permitirá ir mejorando progresivamente la calidad de los espacios educativos de nuestros Establecimientos, asegurando con esto las condiciones necesarias de infraestructura para entregar un servicio de calidad, que permita atraer y retener matrícula.

Es así como hoy tenemos, por ejemplo, 4 establecimientos municipales en proceso de mejoramiento integral, uno de ellos seleccionado por el Mineduc como Obra Sello, el Liceo Luis Cruz Martínez, lo que significa que este establecimiento contará con un nuevo edificio el que incorporará en su diseño mejores estándares de calidad e infraestructura, permitiendo que los jóvenes de nuestra Comuna que optan por la formación Técnico Profesional, puedan desarrollarse en ambientes seguros, inclusivos, con un mayor confort ambiental y abiertos a la comunidad, mejorando así las condiciones para alcanzar una educación de calidad.

6.- Evolución Matrícula 2006– 2017

Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2006 a la fecha, y su permanente disminución a nivel nacional, en Natales se observa en los últimos años una tendencia a la estabilización, no obstante; no existen escuelas que hayan aumentado considerablemente el número de alumnos.

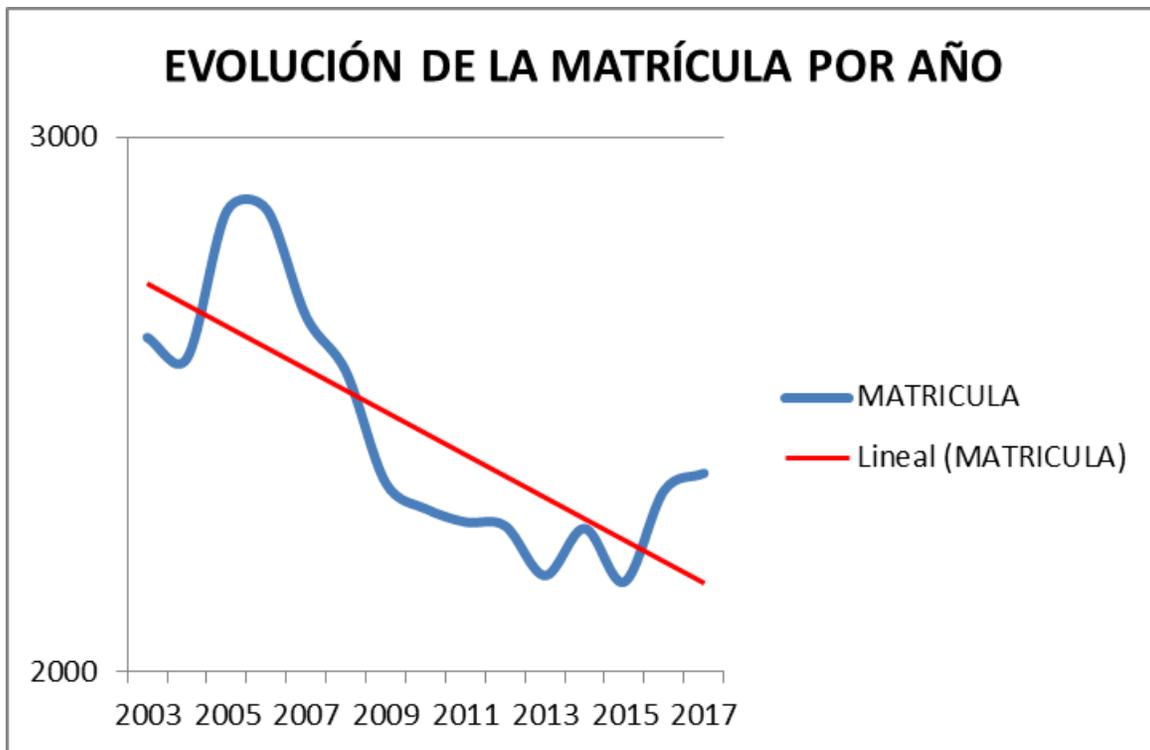
Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivado principalmente por factores laborales y económicos.

La siguiente tabla muestra la matrícula total por establecimiento desde el año 2006 y actualizada a agosto del presente año.

Establecimientos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Bernardo O´Higgins	605	620	608	601	594	580	612	604	591	609	602	599
Santiago Bueras	479	425	404	373	338	335	337	330	332	305	301	296
Juan Ladrillero	465	441	443	410	384	351	375	416	383	380	402	381
Baudilia Avendaño	154	156	131	130	142	154	173	167	172	174	181	205
Miguel Montecinos	21	27	18	14	17	09	08	08	08	08	07	11
Fronteriza Dorotea	17	10	12	13	17	20	18	11	09	12	11	10
Nicolás Mladinic	28	28	27	27	31	27	27	28	32	29	25	22
Seno Obstrucción	03	01	01	01	01	01	03	01	03	02	02	4
Gabriela Mistral	274	245	229	230	218	280	273	242	261	254	302	327
Luis Cruz Martínez	446	427	368	383	376	333	310	270	256	282	241	263
Luis C. Martínez AD	0	0	0	0	0	51	41	27	-	-	-	-
Carlos Yáñez Moya	373	284	320	171	187	139	96	103	131	117	124	126
Carlos Yáñez Moya. Soldados Conscriptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145	127
Total Comunal	2865	2664	2561	2353	2305	2280	2273	2.180	2.178	2172	2339	2371

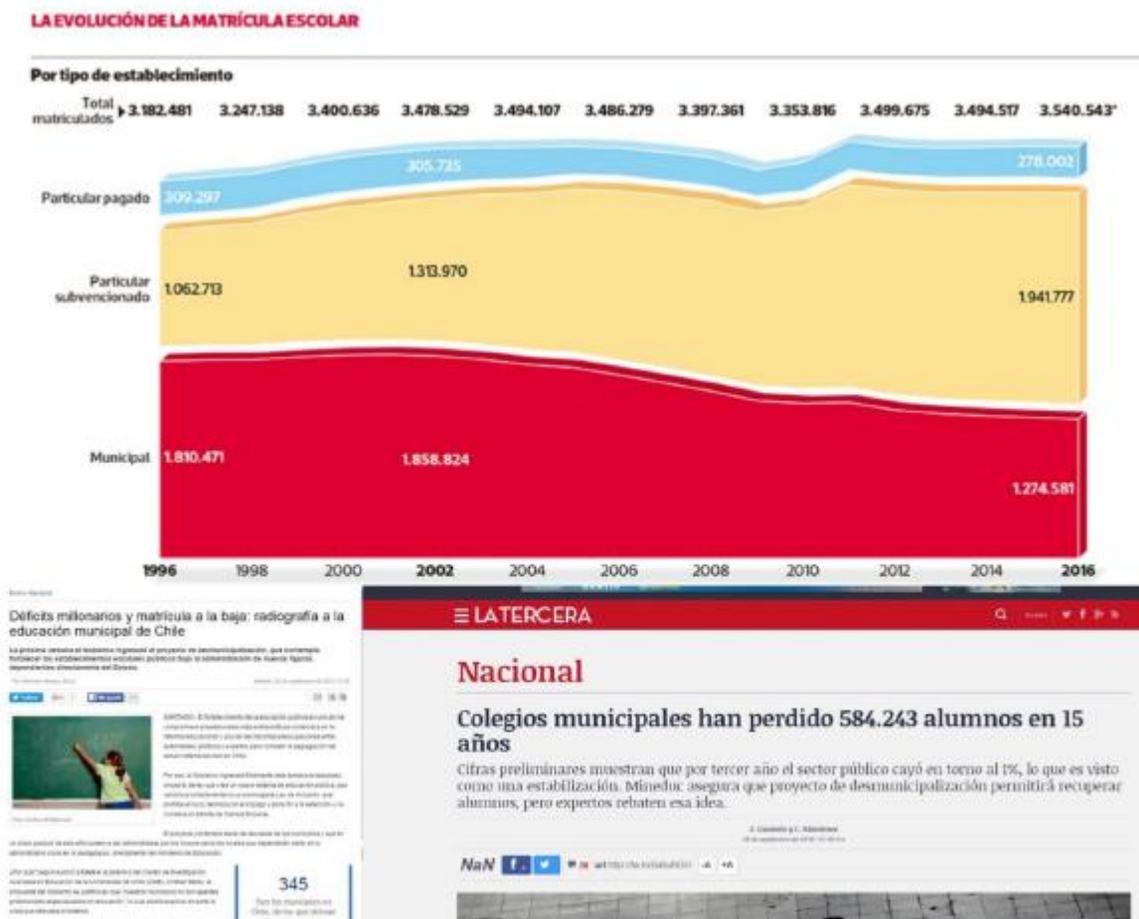
La matrícula desde el año 2006 al año 2017 descendió 494 alumnos, lo que representa una disminución mensual de la subvención en aproximadamente MM\$64.

El aumento de matrícula el 2016 y 2017 se debe a la adjudicación de la educación de los soldados conscriptos del Destacamento Acorazado N° 5 Lanceros de la comuna, licitación que dura un año académico.



El gráfico anterior nos muestra la caída libre que ha tenido la matrícula en la comuna a partir del 2006, situación idéntica al nivel nacional, tendiendo a estabilizarse estos 4 últimos años.

Las siguientes imágenes nos muestran la situación que vive el país con respecto a la pérdida de matrícula:



7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2008 al 2017

Nivel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PK	7	7	6	6	6	5	5	5	4	5	64	64	71	76	76	87	97	74	92	92	114
K	8	8	6	6	6	6	6	6	6	6	144	145	139	128	126	138	116	150	129	139	121
1° B	8	9	7	8	8	9	8	7	7	5	181	175	162	152	145	161	168	155	162	159	170
2° B	7	9	9	8	11	7	9	7	7	5	187	180	176	169	179	177	156	175	162	168	146
3° B	8	7	9	9	6	7	7	7	6	6	189	187	172	176	171	153	140	147	176	160	172
4° B	9	9	8	9	9	8	6	5	6	6	153	153	179	164	169	179	152	137	149	171	157
5° B	8	8	9	8	10	9	8	6	5	6	189	155	152	172	184	171	173	156	136	157	183
6° B	8	8	9	9	8	10	8	7	6	5	197	195	148	161	179	165	176	175	160	140	157
7° B	8	8	9	9	9	8	10	7	6	5	173	159	194	143	153	174	171	175	163	153	144
8° B	9	7	9	8	9	9	8	7	7	6	199	198	149	186	139	154	161	165	161	162	142
Total E.B.	80	80	81	80	82	78	76	69	55	54	1676	1611	1542	1527	1521	1559	1510	1509	1490	1501	1506
1° M	6	7	5	6	6	6	6	6	6	6	160	185	217	174	193	193	164	226	194	174	189
2° M	5	5	6	6	6	4	4	5	5	5	149	143	149	173	139	145	132	129	136	152	142
3° M	6	6	5	6	6	5	5	6	5	6	127	122	126	126	144	127	131	116	107	126	150
4° M	7	6	4	5	6	6	5	5	6	5	145	143	121	96	102	118	108	119	97	92	109
Total E.M.	24	24	20	23	24	21	20	22	22	22	581	593	613	569	578	583	535	590	534	544	590
Total	104	104	101	103	106	99	96	91	77	76	2257	2204	2155	2096	2099	2142	2045	2099	2024	2045	2096

Los datos de la tabla nos muestran que desde el 2008 a la actualidad en enseñanza Básica se ha perdido un 15,9 % de la matrícula, mientras que en la Enseñanza Media ha sido de un 18,8%. También se puede deducir que a pesar de tener una baja sostenida en la matrícula en los últimos años, el número de cursos promedio en enseñanza media se mantienen situación distinta en enseñanza básica disminuyendo notoriamente a partir del 2013.

8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad

El índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el IVE SINAIE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/la estudiante.

El IVE-SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Esc. "Bernardo O'Higgins"	47.5	56,1	57.8	60.2	59.92	49	66.5	72.2
Esc. "Santiago Bueras"	64.2	65	69.5	74.2	75.25	65	78.1	78.5
Esc. "Juan Ladrillero"	67.1	67,6	69.3	75.4	77.56	65	80.7	82.7
Esc. "Baudilia Avendaño"	70.5	79,3	77.5	76.0	79.14	70	87.8	87.0
Esc. "Miguel Montecinos"	71.4	66,7	77.8	62.5	75	98	62.5	57.1
Esc. "Fronteriza Dorotea"	40.0	64,3	81.3	64.3	100	90	80.0	100
Esc. "Seno Obstrucción"	0	100	100	100	100	100	100	50.0
Liceo "Gabriela Mistral"	55.3	59,8	64.0	69.6	71,26	56	70.4	75.2
Liceo "Luis Cruz Martínez"	66.8	71,3	73.8	77.6	76.76	67	82.8	86.0

Según los datos de la tabla la mayoría de nuestros establecimientos presentan un aumento en su IVE en este 2017, sólo disminuyendo en tres de los 9 establecimientos.

El IVE promedio actual de los establecimientos educacionales de la CORMUNAT es de un 77 %.

9. -Infraestructura Establecimientos Educacionales

a) RECURSOS TECNOLÓGICOS

EQUIPOS	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	NICOLAS MLADINIC	DOROTEA	SENO OBSTRUCCIÓ	MIGUEL MONTECINO	CEIA	LUIS CRUZ MARTINEZ	GABRIELA MISTRAL
PROYECTOR	23	13	12	10	01	01	01	01	04	17	15
NOTEBOOK	01	02	08	04	0	0	01	01	0	44	06
PC FIJO	49	38	23	20	09	05	0	03	26	64	70
IMPRESORA	07	05	08	07	04	02	0	02	01	19	07
PIZZARA INTERACTIVA	01	01	0	0	0	0	0	0	0	02	01

b) Recursos Infraestructura

ITEM	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	S.OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	NICOLAS MLADINIC
SALA DE CLASES	20	11	09	16	2	1	3	17	14	3	5
SALA DE COMPUTACION	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
COCINA ALUMNOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
COMEDOR ALUMNOS	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1
LAB. CIENCIAS	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0
BIBLIOTECAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
GIMNASIO	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
MULTICANCHAS	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0
AULA RECURSOS PIE	2	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0
BAÑO ALUMNOS	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2
BAÑO ALUMNAS	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BAÑOS PERSONAL	2	2	2	2	1	1	1	2	4	2	3
SALA DE PROFESORES	1	2	1	1	0	0	1	1	1	1	0
OFICINAS	6	5	4	5	2	1	1	8	8	5	2
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BODEGAS	4	4	3	1	2	1	1	1	3	1	2
PATIOS TECHADOS	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
AUDITORIO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

10.- SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR (SAC)

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la nueva institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

La Superintendencia tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos, y establecer sanciones, de manera que las escuelas cumplan con las necesidades mínimas que los estudiantes requieren.

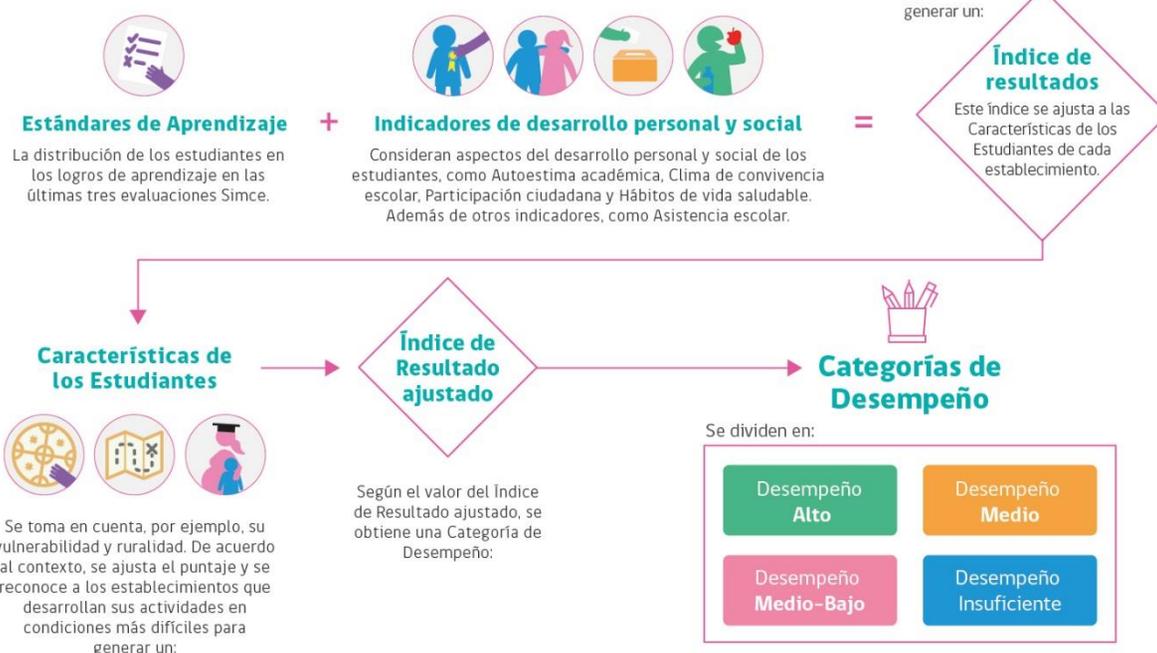
Por último, el Consejo Nacional de Educación revisa y aprueba el currículo y el Plan Nacional de Evaluación, entre otras tareas.

CATEGORIAS DE DESEMPEÑO

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

La siguiente infografía describe el proceso de construcción de la Categoría de Desempeño:

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:



Esta información orienta la autoevaluación de la escuela, y permite que esta sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico.

Ingresar a www.agenciaorienta.cl y conocer tu Categoría de Desempeño

El procedimiento para clasificar los establecimientos educacionales es ordenarlos anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Actualmente, se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP.

Consecuencias De La Clasificación: la pertenencia a cada categoría determina la autonomía en la definición de los planes de mejoramiento y la modalidad en que se reciben los recursos, de acuerdo a lo establecido en la ley SEP.

La clasificación implica también que el apoyo técnico pedagógico que los sostenedores pueden solicitar a instituciones calificadas o al Ministerio de Educación, sea focalizado especialmente en establecimientos que estén ordenados en las categorías de emergentes y en recuperación, siendo de carácter obligatorio para los establecimientos ubicados en esta última categoría.

Finalmente, en caso que un establecimiento se mantenga en la última categoría transcurridos cuatro años desde la primera vez que fue clasificado en esa categoría, es decir, por una quinta Ordenación de forma consecutiva, la Agencia certificará dicha circunstancia lo que implicará la revocación de su reconocimiento oficial. La ley establece una excepción para aquellos establecimientos que muestran una mejora significativa en sus resultados de Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, situación en la que se extiende por un año el apoyo técnico pedagógico para que el establecimiento revierta su situación. Si no lo consigue, una sexta Ordenación consecutiva en la categoría Insuficiente implicará la revocación de su reconocimiento oficial.

La siguiente tabla muestra, la situación actual de los Establecimientos Administrados por la CORMUNAT con SEP.

ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN			
	2014	2015	2016	2017
Escuela L. Bernardo O´Higgins	Medio	Medio	Medio	Sin Información
Escuela Coronel Santiago Bueras	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo	Sin Información
Esc. Baudilia Avendaño d. Yousuff	Medio bajo	Insuficiente	Insuficiente	Sin Información
Esc. Capitán Juan Ladrillero	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Sin Información
Escuela Miguel Montecinos	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
Escuela Fronteriza Dorotea	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
Liceo Gabriela Mistral	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Medio
Escuela Seno Obstrucción	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
Liceo P. Luis Cruz Martínez	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Insuficiente

Cabe señalar que Educación Básica entró en régimen en diciembre del año pasado, esto significa que la categorización de los años anteriores no es considerada para las consecuencias de la clasificación descritas anteriormente.

Agregar que la Agencia de Calidad de la Educación entregó la primera categoría de desempeño en marcha blanca para los establecimientos que imparten enseñanza media. La Categoría de Desempeño se calcula de la siguiente manera: un 67% de resultados SIMCE (estándares de aprendizaje) y un 33% de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

11.- Número De Alumnos (As) Prioritarios y Preferentes Por Establecimientos Y Porcentaje De Concentración

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de prekinder a 4º medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

Los alumnos **prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Los alumnos **preferentes**, son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el

Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a la matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
Esc. "Bernardo O'Higgins"	333	55.3	181	30
Esc. "Santiago Bueras"	212	70.4	69	22.9
Esc. "Juan Ladrillero"	281	72.2	81	20.8
Esc. "Baudilia Avendaño"	174	86.1	24	11.8
Esc. "Miguel Montecinos"	6	54.5	1	9
Esc. "Fronteriza Dorotea"	10	90.9	1	9
Esc. "Seno Obstrucción"	3	75	1	25
Liceo "Gabriela Mistral"	223	68.1	98	29.9
Liceo "Luis Cruz Martínez"	202	77.6	63	24.3

12.- Número De Alumnos (As) Con Necesidades Educativas Especiales Por Establecimientos

Las necesidades educativas especiales están referidas a "aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación". Esto quiere decir que cualquier persona en diferentes edades y momentos de su educación, puede necesitar que lo apoyen para tener éxito escolar. Estas NEE pueden ser por un tiempo determinado (transitorias) o durante todo el tiempo de permanencia en el sistema escolar (permanentes).

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a su matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL	%CONCENTRACIÓN
Esc. "Bernardo O'Higgins"	57	19	76	13%
Esc. "Santiago Bueras"	51	19	70	23%
Esc. "Juan Ladrillero"	66	30	96	25%
Esc. "Baudilia Avendaño"	48	22	70	34%
Esc. "Villa Dorotea"	3	1	4	40%
Liceo "Gabriela Mistral"	25	4	29	9%
Liceo "Luis Cruz Martínez"	38	22	60	23%
C.E.I.A. "Carlos Yáñez Moya"	7	10	17	7%
TOTAL	295	127	422	22%

De acuerdo a los datos de la tabla anterior, Un 22% del total de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, pertenecen al Programa de Integración.

13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educacionales

Como ya es conocido por todos, en Chile los establecimientos educacionales municipales y subvencionados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, y de si es atendido con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la **asistencia media** promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La siguiente tabla muestra el porcentaje promedio de asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales a julio del año en curso:

ESTABLECIMIENTOS	Jul-16	Jul-17
Escuela Bernardo O'Higgins	88.93	91
Escuela Santiago Bueras	88	86.6
Escuela Baudilia Avendaño	85.02	90
Escuela Juan Ladrillero	90	88
Escuela Miguel Montecinos	79	70
Escuela Fronteriza Dorotea	94	88
Liceo Gabriela Mistral	88.8	89
Esc. Seno Obstrucción	100	88
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	83,3	85.5
CEIA Carlos Yáñez Moya	85	85
Escuela Nicolás Mladinic D.	89.8	89.2
Promedio Asistencia CORMUNAT Establecimientos Urbanos	88,47	86.3

A partir de la información entregada en la tabla, se puede evidenciar la urgencia de cambiar el actual sistema de subvención de los establecimientos educacionales, ya que hoy el financiamiento de las escuelas municipales dependen de la asistencia a clases de los estudiantes, cuando se sabe que esta varía de acuerdo a muchos factores, de los cuales ni la escuela ni el sostenedor pueden hacerse cargo, sobretodo en ciudades como la nuestra donde las condiciones climáticas juegan en contra.

III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS

La Dotación Docente, corresponde a la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos, docentes técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna. Este número de horas está orientado a la atención de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de educación, planes y programas de la enseñanza regular y programas especiales del Ministerio de Educación.

Esta dotación se revisa y ajusta anualmente, comenzando en agosto de cada año, en forma independiente un establecimiento educacional de otro, ya que todos difieren en aspectos como: número de cursos, número de alumnos, plan de estudios, proyecto JEC y otros.

Cabe señalar que a raíz de la promulgación de la Ley 20.903 este 2017 el tiempo no lectivo de los docentes aumentó de 25% a 30% de las horas de contrato, por lo tanto un docente como máximo puede estar 41 pedagógicas frente a curso lo que equivale a 30 horas y 45 minutos cronológicos.

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2017

a) DESCRIPCIÓN:

La dotación docente y de asistentes profesionales del Depto. de educación este 2017, cuenta con 7 funcionarios para entregar los lineamientos generales de las acciones a seguir por los establecimientos. Las principales funciones desarrolladas por este equipo corresponden a: asesoría, coordinación, control y supervisión, apoyo en las diferentes actividades a desarrollar. Todo lo anterior se enmarca en la normativa legal vigente y en la misión de la Corporación Municipal de Natales.

b) EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE DOCENTE	CARGO
Silvia Ramírez Zumelzu	Directora de Educación
Gladys Navarro Santana	Equipo Técnico Pedagógico
María Paz Monreal Braüning	Coordinadora Programa De Integración Escolar
Antonio Gómez Millapel	Encargado de Convivencia Comunal
Jorge Dillems Sarmiento	Jefe Departamento Extraescolar
Arlett Mena	Asistente Social
Viviana Aguilar Inostroza	Encargada Evaluación Docente

c) EQUIPO PROFESIONAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Equipo del Programa de Integración Escolar actualmente está conformado por 47 profesionales y asistentes técnicos que cuentan con un total de 2009 horas de contrato semanal, atendiendo alumnos con NEET y NEEP en 8 de los Establecimientos Educacionales administrados por la CORMUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

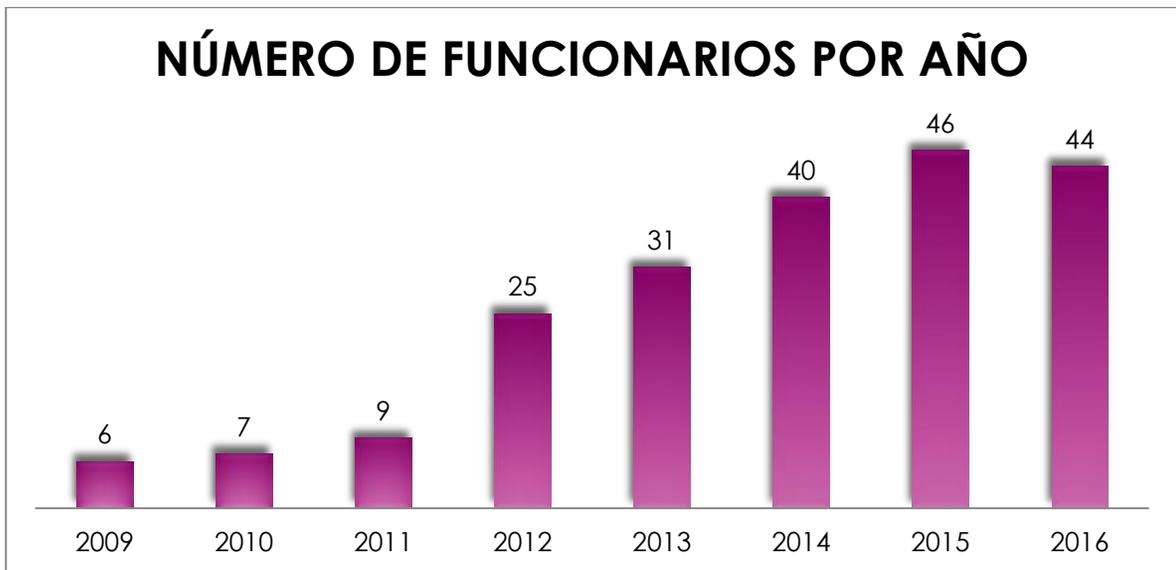
TÍTULO PROFESIONAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
ED. DIFERENCIAL	16
PSICOPEDAGOGO(A) (*)	13
PSICOLOGO(A)	4
ASISTENTE SOCIAL	2
ASIST. TECNICO DIFERENCIAL	6
KINESIOLOGO	1
FONOAUDIOLOGA	2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2
INGENIERO AGRICOLA	1
Total	47

(*) Los y las profesionales de la psicopedagogía contratados por la Cormunat obedecen a la escasez a nivel nacional de educadores diferenciales para el trabajo en aula, por lo que se encuentran todos ellos con autorización para ejercer docencia del Ministerio de Educación, según lo dispuesto en el artículo 2 del decreto con fuerza ley n° 1, de 1996.

La siguiente tabla muestra la cantidad de horas semanales de cada profesional PIE distribuidas por establecimiento:

	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	Total
Educadora Diferencial	132	88	88	176	-	64	88	44	680
Kinesiólogo	7	8	-	-	2	-	5	-	22
Psicólogo	25	20	20	25	10	15	18	10	143
Asistente Social	15	15	12	20	8	9	12	8	99
Fonoaudiólogo	14	16	15	20	2	-	-	-	67
Terapeuta Ocupacional	4	5	5	7	2	10	13	10	56
Psicopedagogo	132	74	44	44	24	44	88	-	450
Asiste. Téc. Aula	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ing. Agropecuario	-	-	-	-	5	3	29	3	40
Asist. Invernadero	-	-	-	-	-	-	-	-	
Asist. Téc. Educ. Dif.	80	44	44	44	-	-	22	22	256
TOTAL	409	270	228	336	53	145	275	97	1813

El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución de contrataciones en los últimos 6 años:



Cabe señalar que el aumento en la contratación de personal se fundamenta en las necesidades de atención de nuestros estudiantes que pertenecen al programa y los diagnósticos asociados. Todas las contrataciones se ajustan a la normativa vigente.

2. DOTACIÓN ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO Y PROYECCIÓN

2.1 RESUMEN DE LA DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO Y POR TIPO DE SUBVENCIÓN:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN REGULAR								SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL		SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR			TOTAL DOCENTES POR EE	TOTAL HORAS POR EE	
	DOC. DIRECTIVOS (1)		DOCENTES HORAS AULA (2)		HORAS NO LECTIVAS		DOC. OTRA FUNCIÓN (4)		DOCENTES SEP (5)		CANTIDAD DE HRS. TALLERES SEP (6)	DOCENTES PIE (7)				HRS. COLABORACIÓN PIE (8)
	Nº	HRS	Nº	HRS	LEY 20.903	ART. 69	Nº	HRS	Nº	HRS		Nº	HRS			
ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS	3	132	25	804	62	0	0	0	1	44	71	6	264	60	35	1437
ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	3	132	14	402	27	0	0	0	1	44	35	4	162	30	22	832
ESCUELA JUAN LADRILLERO	3	132	20	560	43	9	1	30	1	44	40	5	220	45	30	1123
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	3	132	17	352	24	32	0	0	1	44	8	3	132	27	24	751
LICEO GABRIELA MISTRAL	4	176	21	496	36	18	0	0	1	44	20	2	108	24	28	922
LICEO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTINEZ	3	132	20	564	46	6	3	132	1	44	10	4	176	36	31	1146
CENTRO DE EDUCACION INTEGRADO DE ADULTOS	3	113	10	144	16	0	0	0	0	0	0	1	44	15	14	332
ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC	1	44	5	160	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	223
ESCUELA MIGUEL MONTECINOS	0	0	2	84	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	90
ESCUELA FRONTERIZA VILLA DOROTEA	0	0	3	75	5	0	0	0	0	0	0	1	24	6	4	110
ESCUELA SENO OBSTRUCCIÓN	0	0	2	46	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	49
TOTALES	23	993	139	3687	287	65	4	162	6	264	184	26	1130	243	198	7015
TOTAL HORAS DOCENTES SUB. REGULAR																5194
TOTAL HORAS DOCENTES SEP																448
TOTAL HORAS DOCENTES PIE																1373
TOTAL HORAS DOCENTES																7015
TOTAL DOCENTES																198

OBSERVACIONES GENERALES:

- A. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 20.903 de Carrera Docente, en marzo de este año se incrementó el tiempo no lectivo de los docentes de un 25% a un 30%, lo que significó un aumento de 287 horas. El año 2019 el tiempo no lectivo aumentará a 35% de las horas de contrato.
- B. En marzo de cada año los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial, solicitan autorización para asignar horas a docentes y/o monitores para ejecutar talleres financiados por esta subvención, horas contratadas hasta noviembre de cada año y que son principalmente destinadas a talleres extraescolar y de apoyo pedagógico para los estudiantes. Estas horas se le asignan generalmente a los mismos docentes del establecimiento y su continuidad para el siguiente año depende del logro de los objetivos planificados en el Plan de Mejoramiento. Para este 2017 se asignaron alrededor de 184 horas.
- C. Las contrataciones vía Subvención SEP o PIE son las que están permitidas por la Normativa vigente, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
- D. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 170/09, se deben asignar 3 horas docente por cada curso que atiende estudiantes con NEE, las que son destinadas al trabajo colaborativo entre el docente de aula regular y los profesionales PIE. Este año se asignaron con cargo a esta subvención aproximadamente 243 horas.-
- E. La proyección de horas para el 2018 queda sujeta a variaciones por la matrícula real en marzo.
- F. Existen actualmente 11 docentes con licencia médica prolongada, entre ellos, docentes haciendo uso de su descanso pre y post natal y por un total de 448 horas de contrato, siendo las horas de los docentes a reemplazo informadas en el SIGE.

3.2 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2018:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES			PARADOCENTES			AUXILIARES					
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	2	0	66	60	20	431	338	81	5	176	44	0
Escuela Coronel Santiago Bueras	2	0	0	58	12	304	145	44	3	132	0	0
Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	1	22	0	52	8	220	132	44	2	110	44	0
Escuela Capitán Juan Ladrillero	2	0	30	72	14	396	176	44	5	176	44	0
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	1	0	88	74	11	308	140	22	4	176	0	0
Liceo Científico Humanista Gabriela Mistral	2	0	88	38	8	264	88	0	3	132	0	0
Escuela Diferencial Nicolás Mladinic	1	38	0	0	3	132	0	0	1	44	0	0
Centro de Educación Integral de Adultos "Carlos Yáñez Moya"	1	44	0	31	4	176	0	0	2	66	0	0
Escuela Fronteriza Dorotea	0	0	0	27	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Profesor Miguel Montecinos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Seno Obstrucción	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0
TOTALES	12	104	272	412	80	2231	1019	235	28	1144	132	0

OBSERVACIONES GENERALES

- I. La dotación de Asistentes de la Educación ha aumentado de acuerdo a las necesidades presentadas por cada Establecimiento, financiando estas contrataciones principalmente con fondos de la Subvención SEP, contrataciones permitidas por la Normativa y en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades de nuestros estudiantes.
- II. La dotación proyectada para el 2018 puede sufrir modificaciones de acuerdo con la matrícula real de marzo.
- III. Todas las escuelas urbanas cuentan con asistente de aula hasta segundo básico, cumpliendo de esta forma con el criterio de calidad establecido por el Ministerio.
- IV. Para el 2018 se proyecta el aumento en las horas de asistentes profesionales de la educación para dar cobertura a la condición de calidad relacionada con las duplas psicosociales. Se buscará cumplir con esta necesidad de los establecimientos financiando con cargo a los recursos de la SEP.

3. PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN REGULAR POR ESTABLECIMIENTO:

A continuación se presenta la proyección de dotación docente por Establecimiento, de acuerdo a su plan de estudio. No se consideran las horas pagadas por SEP, ya que éstas dependen de la solicitud de los Establecimientos en marzo de cada año, justificadas en su Plan de Mejoramiento educativo (PME), tampoco se consideran las horas de colaboración PIE que dependen de los cursos con estudiantes pertenecientes al programa.

I) Escuela Libertador Bernardo O´Higgins

RBD: 8412-3

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
808	866	176	1042	1042	20	600

Observaciones:

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

Las horas de excedente se originan principalmente por horas no lectivas de los docentes.-

II) Escuela Coronel Santiago Bueras

RBD: 8413-1

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
401	429	172	601	601	10	300

Observaciones:

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

Las horas de excedente se originan principalmente por horas no lectivas de los docentes.-

III) Escuela Capitán Juan Ladrillero

RBD: 8415-8

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
602	642	176	818	774	15	380

Observaciones:

Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente, un docente en funciones de encargado de laboratorio de computación y las horas no lectivas de acuerdo a la ley 20.903.-

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula 2018.

IV) Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf
RBD: 8417-4

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
361	408	132	540	540	9	225

Observaciones:

Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente y las horas no lectivas de acuerdo a la ley 20.903.-

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula 2018.

V) Liceo Gabriela Mistral
RBD: 24300-0

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
488	550	220	770	770	11	350

Observaciones:

Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente y las horas no lectivas de acuerdo a la ley 20.903.-

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

VI) Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez
RBD: 8411-5

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
548	748	176	924		12	300

Observaciones:

Las horas de excedente se originan por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente, aumento de horas no lectivas y por docentes en otras funciones.

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

VII) C.E.I.A. Carlos Yáñez Moya
RBD: 24332-9

Total Plan Estudio	Hrs. de docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
128	160	113	273	273	5	150

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

Se evaluará mantener la entrega del servicio educativo a los soldados conscriptos del Destacamento Acorazado N°5 Lanceros, por los altos costos asociados.

VIII) Escuela Seno Obstrucción
RBD: 24322-1

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Encargado Escuela	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
38	38	6	46	50	1	4

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

IX) Escuela Fronteriza Dorotea
RBD: 8420-4

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Encargada Escuela	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
70	70	10	80	86	2	10

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

X) Escuela Miguel Montecinos
RBD: 8419-0

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Encargado Escuela	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
76	80	2	82	88	2	10

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

XI) Escuela Diferencial Nicolás Mladinic
RBD: 8416-6

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2018	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
152	179	44	223	223	4	32

Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

Las horas de excedente se originan principalmente por horas no lectivas de los docentes.-

4. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS

La siguiente tabla muestra el número de licencias médicas presentadas de marzo a la fecha en cada establecimiento, de docentes y asistentes, información actualizada a julio del 2017.

Establecimiento	Licencias Docentes		Licencias Asistentes	
	Cantidad de Licencias	Total de Días	Cantidad de Licencias	Total de Días
Liceo Gabriela Mistral	38	534	7	61
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	32	382	25	405
C.E.I.A. Carlos Yañez Moya	4	17	7	44
Escuela Bernardo O'Higgins	26	137	23	313
Escuela Santiago Bueras	20	211	11	93
Escuela Juan Ladrillero	54	872	25	324
Escuela Nicolás Mladinic	0	0	2	12
Escuela Baudilia Avendaño	26	438	31	594
Escuela Miguel Montecinos	12	213	0	0
Escuela Fronteriza Dorotea	4	155	0	0
Escuela Seno Obstrucción	0	0	0	0
Integración Escolar	34	474	30	387
TOTAL	250	3433	161	2233

CUADRO RESUMEN FLUJO LICENCIAS MÉDICAS

Centro de Costo	Días de Licencia	VALOR LICENCIA	VALOR CANCELADO	DÉFICIT ACTUAL
Total Liceo Gabriela Mistral	595	30.021.590	6.696.383	-23.325.207
Total Liceo Politécnico	787	39.135.850	8.028.647	-31.107.203
Total CEIA	61	1.664.238	139.529	-1.524.709
Total Bernardo O'Higgins	450	16.041.674	5.153.014	-10.888.660
Total Santiago Bueras	304	12.479.629	4.380.375	-8.099.254
Total Juan Ladrillero	1196	55.512.391	17.724.324	-37.788.067
Total Nicolás Mladinic	12	405.451	97.359	-308.092
Total Baudilia Avendaño	1032	43.553.018	13.736.945	-29.816.073

Total Miguel Montecinos	213	11.306.212	4.149.417	-7.156.795
Total Dorotea	155	6.368.108	3.704.547	-2.663.561
Total Seno Obst.	0	0	0	0
Total INT	861	42.466.586	18.971.716	-23.494.870
TOTALES	5666	258.954.747	82.782.256	-176.172.491

OBSERVACIONES:

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos que se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes, el mismo derecho tienen los asistentes de la educación.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se debía efectuar de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud, sin embargo, y como una de las acciones que la Corporación realiza para paliar el déficit estructural se ha contratado el servicio de una empresa externa quien se encargará de recuperar tal subsidio.

IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Cabe señalar que la prueba para segundo básico se ha eliminado en el nuevo plan de evaluaciones 2016-2020 entregado por la agencia de la calidad, siendo reemplazada por una prueba de carácter muestral a la que las escuelas se inscriben voluntariamente.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Básica.

Los resultados de los establecimientos administrados por la CORMUNAT, y su comparación con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

Establecimiento	Comprensión de Lectura			Matemática		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
EBO	269	248	240	274	246	230
ESB	242	231	246	227	227	235
EJL	259	242	267	248	230	246
EBA	230	236	262	218	204	266
LMM	267	285	280	272	260	276
LMF	245	268	256	238	263	249
CPN	303	297	268	306	279	268

RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

Establecimiento	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
EBO	271	253	260
ESB	233	223	236
EJL	233	225	240
EBA	228	224	225
LMM	274	282	267
LMF	228	225	225
CPN	275	283	263

b) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Media

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Media se aplica en segundo medio todos los años en las asignaturas de lenguaje y matemática, sumándose a partir del 2014 la prueba de ciencias. La prueba de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es una evaluación de carácter muestral, aplicada a estudiantes de II medio. La institución encargada de esta evaluación es Enlaces. En tercer medio se aplica cada dos años la prueba de inglés.-

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO

Establecimiento	Comprensión de Lectura		Matemática		Cs. Naturales	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
LICEO GABRIELA MISTRAL	248	230	270	235	238	227
LICEO POLITÉCNICO LCM	195	205	177	198	191	204
COLEGIO PUERTO NATALES	266	284	286	301	243	279
LICEO MARIA MAZZARELLO	279	277	294	290	268	250
LICEO MONSEÑOR FAGNANO	240	229	253	254	251	228

c) RESULTADOS PSU 2016

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media en la prueba de Selección Universitaria en los últimos dos años son los siguientes:

RESULTADOS PSU

LICEO	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
LICEO GABRIELA MISTRAL	469	451.9	473.2	474	428.3	465
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	379	403.2	378.4	392	417.7	404.9

d) TITULACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	11	15	11	11	18	14	0	0	84
ALIMENTACIÓN COLECTIVA	-	-	-	-	5	6	0	0	11
AGROPECUARIA	7	-	-	-	-	0	0	0	22
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	2	13	4	6	7	13	0	0	45
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	17	9	-	4	2	3	12	8	56
SERVICIOS HOTELEROS	15	9	3	14	-	2	24	13	101
SERVICIOS DE TURISMO	4	5	9	3	3	9	18	10	65
TOTAL	56	51	27	38	35	47	54	31	384

2.- EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la **Subvención por Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y a los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

Los indicadores utilizados en la medición de los diferentes factores se aplican dependiendo del nivel educacional o tipo de enseñanza impartido por cada establecimiento.

Las dos escuelas administradas por la CORMUNAT con SNED vigente con un 100% de la asignación son:

ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC

ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO.

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	NIVELES	ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Integración Escolar	Ed. Básica, Media y Adultos	Todos los establecimientos urbanos, incluido el Centro de Adultos y la escuela Fronteriza Dorotea.	Permanente
2	Habilidades para la Vida (HPV)	Ed. Básica	Escuelas urbanas y rurales.	Anual
3	Programa de 4 A 7	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero	Anual
5	Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, educación básica y media.	Ed. Básica Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna, liceos y escuelas rurales.	Permanente
6	Proyecto ENLACES: Mi taller digital	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero	Anual
10	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
11	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, excelencia, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
12	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica Ed. Media	Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	Anual
13	Proyecto Intercultural Bilingüe	Ed. Básica	Escuela Coronel Santiago Bueras, Escuela Miguel Montecinos De puerto Edén y Escuela Juan Ladrillero.	Anual
14	Chile Previene en las Escuelas	Básica	Todas	Anual
15	A tiempo	Media	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez Liceo Gabriela Mistral	Anual
16	Senda Previene	Básica y Media	TODOS	Anual
18	Pro-retención	Básica y Media	Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular.	Anual

VI. INVERSIÓN EDUCATIVA

1. PROYECTOS EJECUTADOS 2016- 2017

PROYECTOS CONCLUIDOS O EN EJECUCIÓN	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
Conservación Escuela E-5 Juan Ladrillero, Natales	\$ 212.969.875	FINALIZADO	Sectorial Educación
Conservación SUM Escuela E-3 Santiago Bueras, Natales	\$ 176.876.000	FINALIZADO	Sectorial Educación
Conservación Calefacción Escuela Dorotea, Natales	\$ 139.708.737	FINALIZADO	Sectorial Educación
Conservación Calefacción Escuela Profesor Miguel Montecinos, Puerto Edén.	\$ 178.319.955	Reformulación del proyecto	Sectorial Educación
Mejoramiento y Ampliación, Sala Kínder y Pre kínder Escuela Bernardo O'Higgins, Natales	\$ 84.215.955	FINALIZADO	FRIL
Mejoramiento Escuela Seno Obstrucción, Natales	\$ 82.744.793	FINALIZADO	FRIL
PROYECTOS QUE POSTULAN A DISEÑO EN ELABORACION			
Proyecto sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales	\$ 18.000.000		Sectorial Educación / FAEP
Proyecto Mejoramiento integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales	\$ 10.873.784		Sectorial Educación / Fondos FAEP
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Yossuff, Natales	\$ 16.000.000		Sectorial Educación / Fondos FAEP
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrilleros, Natales	\$ 15.352.095		Sectorial Educación / Fondos FAEP
Proyectos postulados 2016			
Remodelación cocina y bodegas Escuela Capitán Juan Ladrillero	\$ 55.399.679	En revisión de Mineduc	Sectorial Educación / Conservación
Remodelación cocina y bodegas Escuela Santiago Bueras	\$ 49.632.148	En revisión de Mineduc	Sectorial Educación / Conservación
PROYECTOS FRIL 2017 POSTULANDO (SECPLAN)			
Mejoramiento piso y acceso principal Escuela Santiago Bueras.	\$ 32.375.000	Con observaciones	FRIL 2017 / FNDR
Reposición cierre perimetral Escuela Baudilia Avendaño de Youssuff	\$ 67.850.000	Con observaciones	FRIL 2017 / FNDR
Mejoramiento acceso principal Escuela Baudilia Avendaño de Youssuff	\$ 15.483.000	Se refundió con otro proyecto	FRIL 2017 / FNDR
Construcción red de aguas lluvias Escuela Capitán Juan Ladrillero	\$ 73.965.500	Con observaciones	Sectorial / Secreduc

Adquisición mobiliario Escuelas y Liceos municipales	\$ 238.270.583	Con observaciones	FNDR 2107/ Circular 33
TOTAL	\$ 1.468.037.104		

OBSERVACIONES:

El Ministerio de Educación consideró la construcción de establecimientos educacionales municipales con los más altos estándares de infraestructura de modo de facilitar la implementación del Proyecto Educativo Institucional constituyendo un modelo a seguir en relación a las construcciones escolares públicas. Esta línea consideró 30 establecimientos construidos al año 2018, entre los cuales fue seleccionado por el Mineduc el liceo Politécnico Luis Cruz Martínez.

El siguiente cuadro muestra los criterios de diseño para los establecimientos Sellos de nuestro país:



 <p>uso comunitario Comunidad</p>	<p>APERTURA A LA COMUNIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ACCESO CON PLAZA COMUNITARIA - DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> - ESPACIOS INTERIORES AMPLIOS
 <p>través de rampas Inclusión</p>	<p>INCLUSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CIRCULACIÓN SIN ESFUERZO EN TODO EL E.M. - PRIVILEGIAR SOLUCIONES NO MOTORIZADAS 	<ul style="list-style-type: none"> - RAMPAS COMO COMUNICADORES PERMANENTES
 <p>elementos de cerramiento Espacios seguros</p>	<p>ESPACIOS SEGUROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CIERRO DE VANOS – CONTROL DE VANDALISMO - CERRAMIENTO CON DISEÑO ARQUITECTÓNICO 	<ul style="list-style-type: none"> - PERMITIR LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN
 <p>aislación térmica eficiencia energética</p>	<p>SUSTENTABILIDAD CONFORT E. ENERGÉTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AISLACIÓN TÉRMICA - SOLUCIONES PASIVAS - APERTURA DE LOS RECINTOS 	<ul style="list-style-type: none"> - ILUMINACIÓN NATURAL - VENTILACIÓN CONTROLADA - FILTROS SOLARES - CONTROL ACÚSTICO

 <p>redefinir el espacio Intervenciones artísticas</p>	<p>INTERVENCIÓN ARTÍSTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SENTIDO DE PERTENENCIA - PERMITIR EL JUEGO (DIÁLOGO) - RESIGNIFICAR EL ESPACIO 	
 <p>acomodar a cada nivel Mobiliario</p>	<p>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MOBILIARIO ADECUADO A CADA NIVEL EDUCATIVO - MOBILIARIO ERGONÓMICO Y DURABLE 	
 <p>mantenimiento</p>	<p>MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MATERIALES DE MENOR MANTENIMIENTO - MATERIALES DE FÁCIL RECAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> - TERMINACIONES SIMPLES
 <p>condiciones de confort Programa arquitectónico</p>	<p>PROGRAMA ARQUITECTÓNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CONTROL VISUAL - PERMITIR TRABAJO EN GRUPO E INDIVIDUAL - COHERENCIA CON P.E.I. 	<ul style="list-style-type: none"> - PERMITIR DISTINTAS DISTRIBUCIONES - ACCESOS CLAROS Y DIMENSIONADOS

2.- FINANCIAMIENTO Y AVANCE DISEÑOS

Financiamiento FAEP, pago contra avance por proyecto:

PRODUCTO	Nº	ETAPAS
1	I	Recopilación de información base, diagnóstico situación actual y participación ciudadana
1	II	Análisis de las alternativas de solución
1	III	Evaluación de alternativas seleccionadas y presentación al MDS
2	I V	Expediente de perfil que incorpore ficha IDI con recomendación técnica RS para diseño

Avance actual:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	ETAPA ACTUAL	ACTIVIDADES SIGUIENTES	RESPONSABLE
Proyecto Sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales	\$ 18.000.000	4	revisión SECRETUDUC	SECRETUDUC
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales	\$ 10.873.784	3	c/observaciones (MDS)	CORMUNAT
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Jossuf, Natales	\$ 16.000.000	3	3ª reunión	Consultora
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrillo, Natales	\$ 15.352.095	3	Actualizar información	SECRETUDUC Consultora
TOTAL	\$ 60.225.879			

Proyección de los proyectos en condiciones ideales:

NOMBRE PROYECTO	TOTAL ETAPAS	ETAPA ACTUAL	M2 CONSTRUIDOS	VALOR DISEÑO \$	TIEMPO ESTIMADO /6 MESES	VALOR EJECUCIÓN \$	TIEMPO ESTIMADO /18 MESES
Proyecto sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales	4	4	6800 m2	\$ 100.000.000	01/06/2017	\$ 12.379.000.000	01/09/2018
Proyecto Mejoramiento integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales	4	3	1337 m2	\$ 73.731.000	01/06/2017	\$ 2.502.630.000	01/09/2018
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia	4	3	3004 m2	\$ 80.000.000	01/06/2017	\$ 3.946.278.000	01/09/2018

Avendaño de Yousuff, Natales							
Proyecto Mejoramien to Integral Escuela E-5 Juan Ladrillo, Natales	4	3	2668 m2	\$ 80.000.000	01/06/2017	\$ 3.714.089.000	01/09/2018

3. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2018

a) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins:

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

Ampliación Gimnasio

b) Escuela Coronel Santiago Bueras:

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

c) Liceo Gabriela Mistral

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

Reparación aguas lluvias del frontis del liceo

d) Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

e) Centro Integrado de Adultos CEIA Carlos Yáñez Moya

Construcción de nuevo edificio que cumpla con la normativa vigente.

MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS

El Departamento de mantenimiento de la Corporación Municipal de Puerto Natales, se creó en febrero del año 2013 frente a la necesidad de poder dar oportuna solución a los más variados problemas, desperfectos o fallas de infraestructura e instalaciones, que sufren a diario, todos los establecimientos como son: 11 establecimientos educacionales, un Centro de Atención de Salud Familiar (CESFAM), 2 postas rurales, 2 cementerios, 4 jardines infantiles y dos edificios de la administración central.

Con este equipo se busca personalizar los trabajos, abaratar los costos y tener la confianza y la seguridad de hacer los trabajos con el máximo de responsabilidad, apostando a la calidad de los mismos. Sin duda se mejoró ostensiblemente, con el trascurso de los meses, las tareas desarrolladas, tanto en gasfitería, electricidad, carpintería, hormigón y todo lo que involucra el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servicios.

En el terreno de los proyectos se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación de la Ilustre Municipalidad, en fortalecer las ideas que vienen postulándose desde hace varios años y darle forma a las nuevas necesidades o

ideas que surgen desde las direcciones u administración central.

Cabe señalar que a través del trabajo realizado por el equipo de mantenimiento se ha logrado rebajar los costos de mantención de los establecimientos en comparación con lo que se le debería pagar a un privado por el mismo servicio.

VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903, publicada en abril del año pasado, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

Hasta el 2016 los docentes destinaban un 75% de sus horas de contrato a realizar clases, y el otro 25% a su preparación y otras tareas pedagógicas y administrativas. La ley estableció que en el año en curso se incrementara en 5 puntos porcentuales el tiempo no lectivo y en otros 5 puntos en 2019, llegando entonces a una proporción de 65% de horas lectivas y 35% de horas no lectivas.

En el caso de los profesionales de la educación que realicen docencia de primer ciclo en establecimientos con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior, podrán contar con 40% de horas no lectivas desde el año 2019. Los sostenedores podrán usar hasta el 50% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar este aumento, con la restricción de que este financiamiento no podrá superar la diferencia de horas no lectivas que se produzca entre la jornada establecida en los artículos 69 y 80 del Estatuto Docente (decreto con fuerza de ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación) y las que se establecen para estos establecimientos.

Asimismo, la Ley define las actividades curriculares no lectivas, los usos que se pueden dar a este incremento, y la forma en que deben ser asignadas.

Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a la Ley 20.903

La Ley define como actividades curriculares no lectivas aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares

de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

Respecto de la distribución de las horas no lectivas

Según establece la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en la asignación de las horas no lectivas es lograr agrupar horas de tal forma que los docentes puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero además que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

Respecto al uso de las horas no lectivas

Un porcentaje de a lo menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes y otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, ello implica tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Ello se fundamenta en la importancia que tiene la planificación como una herramienta clave para el logro de los objetivos de aprendizaje y en cautelar un tiempo para que el docente contextualice los instrumentos curriculares de acuerdo a las necesidades y normas establecidas por cada uno de los establecimientos. Las horas no lectivas destinadas a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, las determinará el director, previa consulta al Consejo de Profesores, debiendo tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Corresponderá a la Superintendencia de Educación la fiscalización del cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior.

La entrada en vigencia de la Ley 20.903 y los cambios que esta trae consigo, hacen necesario implementar un plan de desarrollo profesional docente en la comuna, usando como antecedente los datos y diagnósticos realizados en cuanto a necesidad del profesorado en su desarrollo profesional. Se exponen a continuación datos de la evaluación docente en la comuna, encasillamiento de los docentes y capacitación realizadas por la Cormunat en los últimos 3 años:

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Como resultado de la evaluación, se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

b. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

c. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

d. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Objetados: Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

Eximidos y Suspendidos: Son Docentes que presentan solicitud de eximición o suspensión por jubilación cercana, evaluador par, primer año de ejercicio, enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal que en este caso es el Secretario General o quien este designe, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

SITUACIÓN COMUNAL

De los docentes que trabajan actualmente en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUNAT, 131 han sido evaluados (76% de la comuna). Los resultados comunales se muestran en el siguiente gráfico:

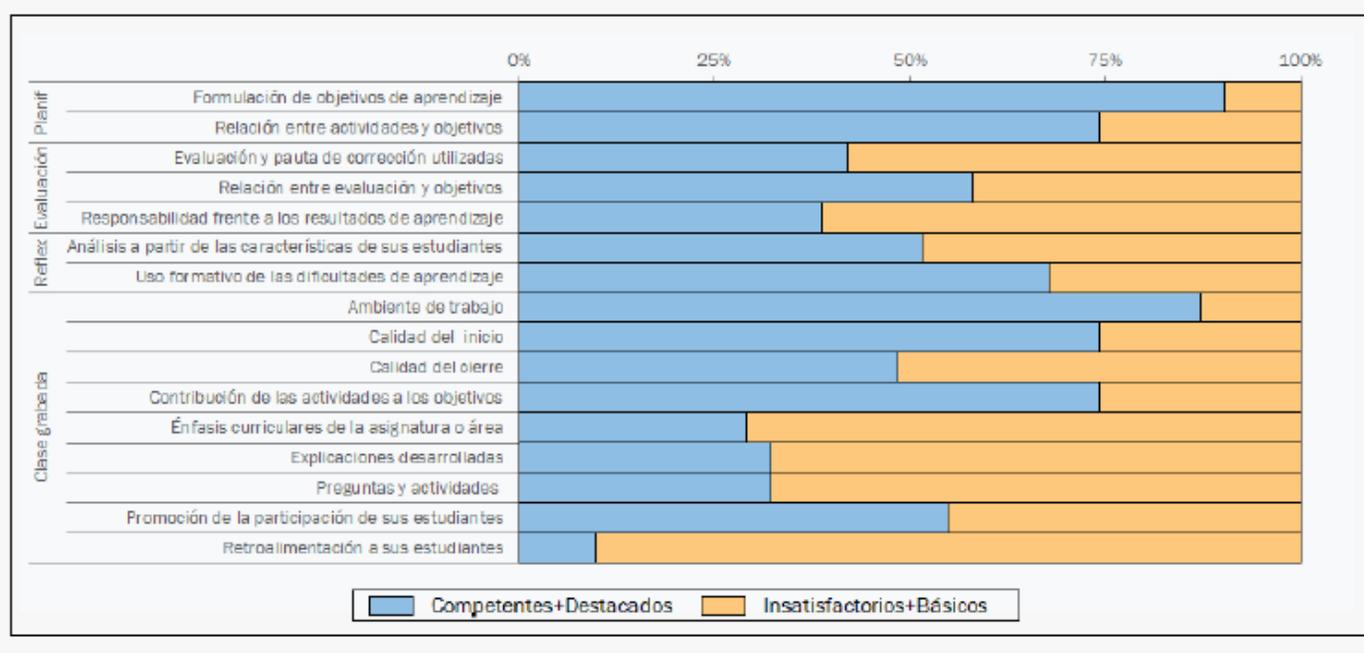


De acuerdo con el gráfico anterior y la descripción de los niveles de desempeño, se tiene que un 81% de los docentes que trabajan en la Corporación presentan un nivel adecuado con respecto a sus funciones, mientras que un 19% de los docentes presentan irregularidades en su quehacer pedagógico.

El siguiente gráfico muestra la distribución de acuerdo a los resultados obtenidos por los docentes el 2016 en base a los 4 instrumentos de evaluación y la decisión final de la comisión comunal:



Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio



Como se puede observar en el gráfico la dimensión más descendida en nuestros docentes es la retroalimentación a sus estudiantes, que se describe como:

Retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño, ya que los incentiva a complementar sus respuestas, analizar los pasos que siguieron para llegar a un resultado o identificar la razón de sus aciertos o errores.

Por lo anterior, es imprescindible instalar más programas de acción que permitan fortalecer las áreas descendidas de nuestros docentes, trabajo que se realiza a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) y con las acciones orientadas a la mejora en cada establecimiento.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos, los evaluados, suspendidos y eximidos en los últimos 5 años:

SITUACIÓN/AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
Docentes Inscritos	66	79	37	44	69
Docentes en Proceso	42	63	34	38	59
Suspendidos	15	6	2	4	7
Eximidos	9	8	1	3	3
Rechaza Evaluación	2	2	0	3	0

Observaciones 2017:

- a.- Los 3 docentes eximidos son docentes en su primer año de ejercicio.
- b.- Los 4 docentes suspendidos de la evaluación docente son por razones de fuerza mayor. (licencias médicas – post natal)

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos por nivel en el que se desempeñan:

NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS POR NIVEL

NIVEL	2013	2014	2015	2016	2017
Educación Parvularia	04	04	02	04	04
Educación Básica	41	41	12	13	24
Educación Media	19	16	11	15	18
Educación Especial	00	15	06	04	11
Educación de Adultos	02	03	03	02	02
Total docentes	66	79	34	38	59

Observaciones:

a.- Desde el 2014 se evalúan los docentes de ed. especial que trabajan en el programa de integración escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

b.- Este 2017 se incluyen en el proceso de Evaluación Docente a los profesores de Educación Media Técnico Profesional y Educadores Diferenciales de Educación Media, lo que aumenta el número de docentes evaluados este año.

2.- TRAMOS CARRERA DOCENTE

El Sistema de reconocimiento del desarrollo profesional docente creado con la Ley 20.903 define 5 tramos de desarrollo de los docentes durante su carrera profesional, tramo que se determina a partir de la información de los resultados previos en evaluaciones del Mineduc y los años de experiencia pedagógica reportados por los sostenedores en el SIGE.

Tramos obligatorios de la carrera

Tramo Inicial: es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Tramo Temprano: es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Tramo Avanzado: el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

Experto I: Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto II: Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Para asignar los tramos se considera:

A) Años de experiencia profesional + instrumento Portafolio

Se consideran los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el instrumento **Portafolio** de la evaluación docente o de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), rendida conforme al DFL N°2, de 2012.

Categoría de logro en Portafolio	Tramo de Desarrollo
A (3,01 a 4,00 pts) Destacado	Avanzado
B (2,51 a 3,00 pts) Competente	Temprano
C (2,26 a 2,50 pts) Básico Superior	Temprano
D (2,00 a 2,25 pts) Básico Inferior	Temprano
E (1,00 a 1,99 pts) (Insatisfactorio)	Inicial

Para los docentes evaluados en el año 2015, la ley 20.903 permitió utilizar los resultados en el instrumento portafolio inmediatamente anterior, en el caso de que hubiesen obtenido un puntaje más alto. En caso de existir dos últimos resultados del instrumento portafolio dentro de un mismo año, se considera el de más alto resultado.

B) Prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP

Adicionalmente, se considerará el resultado obtenido en la **prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos** rendida en los procesos de acreditación para acceder a la AEP o la AVDI, en el caso de que estos resultados mejoren o mantengan el tramo de asimilación.

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Disciplinarios ADVI o AEP			
	A (Destacado)	B (Competente)	C (Suficiente)	D (Insuficiente)
A → 3,01 a 4,00 pts (Destacado)	Experto II	Experto II	Experto I	Avanzado
B → 2,51 a 3,00 pts (Competente)	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C → 2,26 a 2,50 pts (Básico superior)	Experto I	Avanzado	Temprano	Temprano
D → 2,00 a 2,25 pts (Básico inferior)	Avanzado	Temprano	Temprano	Temprano
E → 1,00 a 1,99 pts (Insatisfactorio)	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

Docentes sin resultados en procesos de evaluación del Mineduc

Ingresan en el Tramo de Acceso al Sistema y participan del próximo proceso de reconocimiento, en el cual tienen la posibilidad de avanzar directamente al tramo correspondiente en virtud de los años de experiencia pedagógica y resultados en el proceso de reconocimiento.

****Experiencia requerida para cada tramo de desarrollo**

Para acceder al tramo profesional Temprano: contar con cuatro o más años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo profesional Avanzado: contar con cuatro o más años de experiencia profesional

Para acceder al tramo Experto I: Contar con al menos ocho años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo Experto II: Contar con al menos doce años de experiencia profesional.

Aspectos relevantes de la progresión en tramos

Los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al Tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar, deberá abandonar el sistema y ser desvinculado.

Por otra parte, los docentes del tramo Inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento, podrán pasar directamente al tramo de desarrollo Avanzado.

Los docentes que ingresen desde el año 2025 al sistema de Desarrollo Profesional Docente tendrán un plazo de 8 años (dos procesos de reconocimiento) para avanzar desde el tramo Temprano al tramo Avanzado. Luego de dos años, estos docentes podrán retornar al sistema en el tramo Inicial, pero con la obligación de avanzar al tramo Avanzado en un plazo de dos años. Cabe destacar que estos docentes habrán ingresado a estudiar pedagogía bajo los nuevos estándares de calidad que establece este sistema para la formación inicial.

RESULTADOS DOCENTES CORMUNAT:

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por los docentes pertenecientes a la Cormunat en el proceso de encasillamiento docente 2016, **ACTUALIZADO A OCTUBRE DE ESTE AÑO:**

TRAMOS	Nº DOCENTES
ACCESO	50
INICIAL	40
TEMPRANO	68
AVANZADO	34
EXPERTO 1	15
EXPERTO 2	2
TOTAL DOCENTES CON TRAMO	209

3.- CAPACITACION DOCENTE:

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2014:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
CURSO DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogo, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	\$3.750.000
CURSO DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogos, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	\$ 3.750.000
CURSO CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ATE GUILLERMO POZAS	Docentes todos los niveles y asignaturas, psicopedagogos, Utp.	40	24 HRS	CORPORACIÓN	\$ 1.598.000
CURSO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL, LECTURA COMPRENSIVA Y ESCRITURA 1º CICLO BÁSICO	ATE EDUCREA	Educadoras de Párvulos, Psicopedagogos, Educadoras Diferenciales, Profesores de Educación Básica y Jefes de Unidad Técnico-pedagógica	30	30 HRS	CORPORACIÓN FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$ 4.000.000
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$ 3.568.400
SEMINARIO EDUCACIÓN AMBIENTAL	RED EDAM CONAF CEQUA DEPTO. MEDIO AMBIENTE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES	Docentes del área	15	30 HRS	RED EDAM	SIN COSTO
CONGRESO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	RELATORES PROFESIONALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	Docentes directivos. Docentes de aula. Profesionales PIE.	120	16 HRS	SUBVENCIÓN	\$ 11.671.850
TALLER GEOMETRÍA "SEMEJANZA Y CONGRUENCIA"	Profesor Sr. Danny Perich Campana	Docentes que imparten matemática en segundo ciclo y media. Educadores Diferencial y psicopedagogos.	20	8 HRS	SEP ESTABLECIMIENTOS	\$ 880.000

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2015:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$ 1.800.000
Diseño Universal del Aprendizaje	Patricia Escobar Undurraga	Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE	60	16 horas	PIE	\$ 640.000
HABILIDADES PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS	MASTER 7	Docentes Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	15	8 horas	SEP	CONSIDERADO DENTRO DE LA ASESORÍA
PROGRAMA ICEC	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	Docentes de Ciencias Básica y Media	12	3 meses	MINEDUC	COSTO MINISTERIO Y DOCENTES

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2016:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	JUAN JUDIKIS/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$1.936.000
DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE	Patricia Escobar Undurraga	Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE	60	16 horas	PIE	\$ 640.000
COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y TÉCNICAS DE GESTIÓN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA "APRENDER FRACASANDO".	EMPRENDE JOVEN	Docentes Directivos y de aula	30	8 HORAS	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	OTEC MANANTIAL	Asistentes de la Educación y encargados de convivencia.	60	16 horas	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$4.000.000
Ley 20.903. Sistema de Desarrollo Profesional Docente	Boletín del trabajo	Docentes Directivos y de aula	30	16 hrs	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$3.560.000

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2017:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
ESTRATEGIAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	EDUCREA	Encargados de convivencia.	30	30 hrs.	SEP/FAEP	\$ 1.695.985
DESARROLLANDO HABILIDADES COGNITIVAS	EDUCREA	Docentes Liceo Gabriela Mistral y Jefes de UTP	30	30 hrs.	SEP/FAEP	\$ 2.316.103
DUA	MANUEL QUINTANA	Profesionales PIE y de Escuela Diferencial Nicolás Mladinic.	30	18 hrs.	FAEP	\$1.000.000
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DIRECTORES EN SERVICIO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA	LIDERES EDUCATIVOS	Directores y Jefes de UTP	16	106 hrs.	FAEP/SEP	\$2.000.000
CURSO HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA INSTALACIÓN DE PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE UNA ORIENTACIÓN VOCACIONAL TEMPRANA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	Encargados de convivencia, docentes.	8	108 hrs	FAEP	\$800.000
TALLER DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DIRECTIVA DOCENTE	SUR JOVEN	EQUIPOS DIRECTIVOS Y DE GESTIÓN	30	16 hrs.	FAEP	
GEOMETRÍA EN NUESTRO ENTORNO: DEL PLANO AL ESPACIO, DESCURIENDO CAMBIOS Y MOVIMIENTOS PREGUNTAR PARA ENSEÑAR, PREGUNTAR PARA APRENDER: EL DESAFÍO DE LAS BUENAS PREGUNTAS EN CLASE DE CIENCIAS.	MIM (ENERO 2018)	Profesores/as de Educación Básica en ejercicio activo en aula que imparten la asignatura de matemática de 1º a 6º Básico. Profesores/as de Química, Física y Biología en ejercicio activo de aula en Enseñanza Media, con conocimientos de Bases Curriculares y programas de estudio vigentes. - Profesores/as en ejercicio activo de aula que imparten la asignatura de Ciencias Naturales de 1º a 6º básico, con conocimientos de las Bases Curriculares vigentes.	60	20 hrs. 20 hrs.	MIM	0

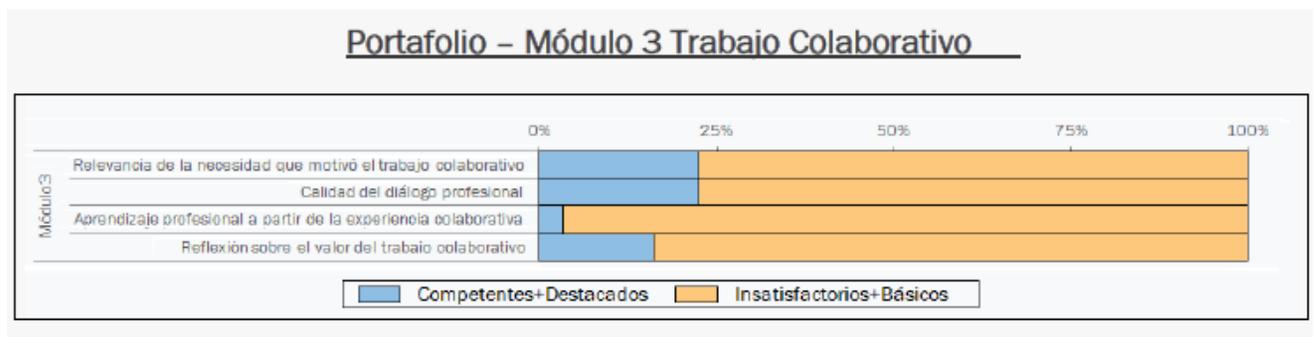
4.- LÍNEAS DE FORMACIÓN EN SERVICIO

Considerando los antecedentes del diagnóstico realizado con las comunidades educativas de los 11 establecimientos administrados por la Corporación, la capacitación realizada en nuestra comuna, los resultados de la evaluación docente, agencia de la calidad y SIMCE, sumado a los requerimientos de la nueva Ley de Carrera docente, es que se ha diseñado un programa de desarrollo profesional docente que aborde también las características del contexto comunal. Este programa se centrará en las áreas más debilitadas de acuerdo a los indicadores de evaluación externos, pero considerando especialmente las necesidades expuestas por los docentes y asistentes de la educación de nuestros establecimientos.

Buscamos fortalecer la retroalimentación a los estudiantes y la capacidad del docente para desarrollar habilidades de orden superior en sus estudiantes. Importante es abordar también las necesidades de nuestros docentes con respecto a estrategias para mejorar la comprensión lectora de nuestros estudiantes y la resolución de problemas, pues de acuerdo a los resultados del SIMCE y los informes que entrega la agencia de la calidad, un alto porcentaje de estudiantes se encuentra en el nivel de logro insuficiente.

Por último nos interesa poder entregar más y mejores herramientas tanto a nuestros docentes como a los asistentes de la educación en el ámbito de la convivencia escolar para lo cual se desarrollarán acciones que apunten a satisfacer esta gran necesidad.

Para poner en marcha las nuevas exigencias de la Ley y la carrera docente, se comenzará por realizar acompañamiento a los equipos directivos para organizar los tiempos no lectivos de los docentes estratégicamente, favoreciendo el trabajo colaborativo entre pares. De acuerdo a los resultados de la evaluación docente 2016, existe en la comuna un gran desafío con respecto a fortalecer este último aspecto, lo que se observa en el siguiente Diagrama:



Por lo anterior, se potenciará el trabajo de las redes temáticas comunales de docentes ya constituidas como son la de educación parvularia, CRA, ciencias e inglés y se fomentará la reapertura de aquellas redes que ya no están funcionando, destinando para ello los tiempos y espacios de horas no lectivas para que estas puedan desarrollarse.

Con respecto a las líneas de capacitación internas de cada establecimiento, de acuerdo con lo estipulado en la Ley, se le solicitará a cada establecimiento enviar las necesidades de capacitación de su comunidad educativa, considerando los datos arrojados por la evaluación docente, SIMCE y Agencia de la Calidad, capacitación que debe además estar contextualizada de acuerdo al PEI y PME de

la escuela o Liceo. En la elaboración del PADEM 2018 se les entregó lineamientos para poder levantar su plan de desarrollo profesional docente de acuerdo a lo indicado en la normativa, solicitándoles como primera acción realizar el diagnóstico de necesidades.-

Para financiar estas capacitaciones y las de carácter comunal se recurrirá a los recursos que entregan la franquicia tributaria, el FAEP y la SEP como también a proyectos que puedan ser presentados.

Importante es señalar que como política de la Corporación se potenciará el trabajo de los docentes destacados de la comuna como tutores en los planes de Superación profesional, considerando también a los docentes que han sido encasillados en tramos de experto I y II y que deseen participar.

Los resultados obtenidos en los diagnósticos de los distintos Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación de Educación Salud y Menores de la ciudad de Puerto Natales en este proceso PADEM y las cuales son necesidades de desarrollo profesional orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, se presentan en la siguiente Tabla, los que están en coherencia con los resultados del documento Voces de los Docentes:

NECESIDADES	OBJETIVO
a) Desarrollo de metodologías y estrategias para el manejo de conductas disruptivas.	Adquirir estrategias adecuadas para aumentar la conducta positiva de los estudiantes en el aula mejorando el rendimiento académico.
b) Desarrollo de estrategias de enseñanza para aulas de multigrado. (Establecimientos Rurales)	Fortalecer estrategias para la docencia efectiva en las aulas multigrado con el fin del logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.
c) Manejo eficiente del tiempo en el aula.	Fortalecer a través de diversas estrategias el uso efectivo de los tiempos de enseñanza y aprendizaje en el aula.
d) Metodologías y estrategias para el desarrollo de Habilidades Cognitivas, incluyendo instrumentos y tipos de evaluación.	Adquirir metodologías y estrategias pertinentes que guíen y permitan desarrollar las habilidades cognitivas de nuestros estudiantes.
e) Implementación de Estrategias Pedagógicas Globales para favorecer la transición de los estudiantes. (Educación Especial)	Favorecer el acceso , la participación y el desempeño de los estudiantes en el mundo del trabajo.
f) Planificación con enfoque en la diversificación de la enseñanza. (EE)	Realizar inducción y retroalimentación profesional con enfoque en la planificación de la diversificación de la enseñanza, articulando normativa vigente y curriculum ecológico funcional.
g) Actualización disciplinaria de los docentes de las distintas asignaturas del Plan de Formación General Básica y Media.	Adquirir y actualizar nuevos conocimientos de las distintas disciplinas que se imparten.

h) Articulación entre el mundo productivo y el establecimiento educacional que permitan actualizar conocimientos y nuevas metodologías a los docentes de la formación Técnico-Profesional.	Fortalecer las competencias de los docentes de la Formación Técnico Profesional para mejorar su Práctica Docente.
l) Adquisición de nuevas metodologías y estrategias para mejorar las prácticas pedagógicas de la modalidad regular de Educación de Adultos.	Mejorar y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de la modalidad de Educación de Adultos.
j) Desarrollo de estrategias para abordar situaciones de conducta disruptivas en la Ed. Parvularia.	Adquirir herramientas para el manejo de situaciones complejas dentro del aula.
k) Capacitación en Diseño Universal de Aprendizaje para los distintos niveles educativos.	Mejorar la práctica docente adquiriendo herramientas a través del Diseño Universal de Aprendizaje.
l) Capacitación a directivos y líderes docentes en aspectos administrativos y técnico pedagógico para mejorar su gestión directiva.	Adquirir herramientas administrativas y técnico pedagógicas que permitan optimizar los tiempos para una gestión educativa eficiente y eficaz.

VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

El presente FODA contiene los aspectos más relevantes señalados por los Establecimientos educacionales y sus comunidades en el trabajo realizado durante la jornada de reflexión.

El análisis se presenta organizado, en base a las cinco áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio.

1. ANALISIS FODA

AREA: GESTION CURRICULAR

<p align="center">MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.</p>
<p align="center">MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</p>	<p>Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI y PME.</p>
<p align="center">FORTALEZAS</p>	<p align="center">DEBILIDADES</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Educativas comprometidas con los desafíos y Actividades de sus Establecimientos. - Asistentes Técnicos y Profesionales de apoyo - Planificaciones y Adecuaciones Curriculares - Implementación de la Normativa Vigente - Salidas pedagógicas (Circuitos Comunitarios) - Pasantías Laborales y la Autorización y Apoyo de los Padres y/o Apoderados - Apertura del Establecimiento a la Comunidad. -Laboratorio de computación -Talleres: artes, música, forjadores ambientales, danza. - Evaluaciones diversificadas; orales, escritas, exposición, dramatizaciones. - PEI y PME actualizados. -Acompañamiento al aula y retroalimentación pertinente -JEA en Educación Parvularia y JEC en todos los niveles. -Planta Docente completa, según Plan de Estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de Orientación Técnica para la implementación de la Normativa (DS 83), en Esc. Especial. -Falta de estrategias metodológicas pertinentes y adecuadas para atención retos múltiples. -Pocos recursos materiales (didácticos – bibliográficos - audiovisuales – insumos de oficina, entre otros) -Pocas horas para trabajo colaborativo entre los Profesionales. -Ausentismo de estudiantes a Talleres <ul style="list-style-type: none"> -Falta apoyo Asistentes Técnicos en 3° y 4° básicos -Carga horaria insuficiente de los asistentes profesionales en los establecimientos (sicólogo, terapeuta, kinesiólogo, fonoaudiólogo y asistente social) -Falta de duplas sico- sociales en escuelas. -Espacio físico limitado para la atención de especialistas en los establecimientos. - Falta de capacitación a los funcionarios para enfrentar exitosamente la integración e inclusión escolar en todos los contextos

<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar. - Docentes capacitados en evaluación formativa. - Asistentes de Aula en PK, k°, 1° y 2° Años. - Implementación Cualitativa Bases Curriculares y programas de estudio. - Monitoreo permanente Cobertura Curricular y resultados de aprendizaje. -Apoyo a estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales - Disposición para el trabajo en equipo lo que se traduce en que todos están enfocados en lograr un mismo objetivo. - Los Docentes están titulados en el área de especialidad en la cual se desempeñan. - Cercanía para el trabajo UTP adecuando el tiempo y el espacio, insumos, impresiones, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de socialización sistemática, monitoreo y seguimiento de la implementación curricular. -No se prioriza la calidad del aprendizaje, sino la cantidad de acuerdo a los lineamientos emanados del MINEDUC - Alteración del tiempo y espacio para el trabajo colaborativo, ya que el mismo constantemente se ve interrumpido por las actividades emergentes. - Falta definir plan de capacitación docente en áreas específicas.
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Redes de Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> -Captación de matrícula de los establecimientos particulares subvencionados en desmedro de los establecimientos municipales. -Mediciones estandarizadas. -Estigmatización cultural de los establecimientos. -Inasistencias reiteradas por parte de los estudiantes que retrasan el proceso educativo. --Sobreprotección y bajas expectativas de los Padres respecto del Progreso Curricular de los estudiantes. - Apoderados con poca escolaridad. -Falta de profesores especialistas en matemática. -Falta convenio SEP para CEIA y Escuela Especial - Ausencias de docentes (permisos y licencias) se traducen en interrupción de clases y alteración de la programación del proceso educativo de los estudiantes.

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Rol del Director y el Equipo en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Alto nivel de participación por parte de los estudiantes en actividades comunales.</p> <p>Estudiantes con espíritu solidario.</p> <p>Comité de Convivencia Escolar funcionando con reglamentos y protocolos.</p> <p>Centro General de Alumnos funcionando y apoyando actividades sociales.</p> <p>Participación y apoyo del Centro de Padres en diversas actividades de la comunidad educativa.</p> <p>Implementación de proyectos de autocuidado.</p> <p>Talleres SEP y Extraescolares.</p> <p>Existencia de mecanismos que buscan informar a los apoderados del rendimiento de sus hijos como reuniones, entrevistas y acceso a intranet escolar.</p> <p>Servicio de Transporte Escolar.</p>	<p>Oferta de actividades extra programáticas.</p> <p>Uso de redes sociales para difusión de las distintas actividades de los establecimientos.</p> <p>Participación de estudiantes en concursos y ferias educativas.</p> <p>Buena relación con redes comunales de apoyo, disposición a trabajar con los establecimientos (PDI, Carabineros, SENDA, CESFAM, CEPIJ, HPV, OPD, PPF, PIE, Programa 4 a 7, etc.)</p> <p>Apoyo de las instituciones y empresas para práctica de aprendizaje laboral y otras actividades.</p> <p>Participación en eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel local y regional.</p> <p>Entrega de útiles de estudio y alimentación JUNAEB.</p>
<p>Poco compromiso de los padres y estudiantes frente al proceso educativo.</p> <p>Poca relevancia a los Objetivos de Aprendizaje Transversales.</p> <p>Incumplimiento de los padres y apoderados al Reglamento de Convivencia Escolar, revisado y aceptado por ellos.</p> <p>Inasistencia de padres/apoderados a reuniones y asambleas.</p> <p>Falta uniformidad de criterios en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar dentro del aula respecto a las obligaciones de los estudiantes</p>	<p>Fácil acceso de los estudiantes al uso de estupefacientes, consumo de alcohol y cigarros.</p> <p>Rotación de estudiantes con problemas conductuales que pasan de un establecimiento a otro.</p> <p>Familias que no asumen problemas conductuales o consumo de alcohol y drogas por parte de los estudiantes.</p> <p>Oferta educativa comunal excede la necesidad de estudiantes.</p> <p>Mal uso de la web y/o redes sociales, por parte de los estudiantes y apoderados.</p>

ÁREA: LIDERAZGO

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.
MODELO DE CALIDAD ESCOLAR DE GESTIÓN	Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> A. Estilo de liderazgo participativo lo que facilita una mejora continua y permite consolidar los resultados pedagógicos. B. Toma de decisiones en consenso con la comunidad educativa. C. Cumplimientos a los requerimientos administrativos de los distintos estamentos Ministeriales de Educación. D. Comunicación expedita con el sostenedor y entidades externas (Municipalidad, Gobernación, Biblioteca Pública, Carabineros, Redes de Apoyo). E. Compromiso con la implementación de prácticas inclusivas en los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Acceso a los medios de comunicación. B. Facultad de elegir equipo de gestión. C. Aplicación de la Ley de Subvención Escolar. D. Apoyo de diversos estamentos técnicos pedagógicos comunales y regionales E. Evaluación de funcionarios contratados por Ley SEP. F. Facultad de reubicar a los funcionarios de acuerdo a sus competencias. G. Convenio con diversas empresas.
<ul style="list-style-type: none"> A. No dar cumplimiento al 100% de las metas consignadas en el convenio de desempeño. B. Altas expectativas no se condicen con los resultados. C. Falta de estrategias eficientes para involucrar a los padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos. D. Capacidad de los Equipos Directivos para socializar la toma de decisiones y resoluciones referentes a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Recurso Humano no alineado a los lineamientos del Proyecto Educativo de los establecimientos.

AREA: GESTION DE RECURSOS

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
A. Comité de seguridad escolar y consejo escolar funcionando y organizado. B. Contratación de profesionales y monitores de apoyo. C. Dotación docente con resultado de evaluación Competente y Destacado. D. Disponibilidad de Asistentes Técnicos en Primer y segundo básico. E. Existencia de espacios que permiten el desarrollo de habilidades tecnológicas. F. Instalación de cámaras de vigilancia.	A. Postulación a proyectos. B. Programa PAE y Becas. C. Funcionamiento de Jardines Infantiles cercanos a los establecimientos. D. Materiales deportivos entregados por IND. E. Apoyo de instituciones de la comunidad (Rotary Club, Club de Leones, Cefam)
A. Mobiliario escolar deficiente en cantidad y calidad. B. Falta de recursos para implementación de plan de mantención para los establecimientos. C. Espacios insuficientes que respondan a los requerimientos de la JECD/JEA.	A. Falta de capacitación de docentes de acuerdo a las necesidades. B. La alta demanda de las instituciones a nivel comunal con respecto al uso de las dependencias y mobiliario escolar en distintos eventos de la comuna que implican su deterioro.

ÁREA: GESTION DE RESULTADOS

MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, logros institucionales, satisfacción de la comunidad educativa).
-----------------------------------	--

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> A. Entrega oportuna de resultados educativos a los padres y/o apoderados. B. Consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumno organizado y funcionando. C. Premiación de estudiantes por logros institucionales (asistencia, puntualidad, responsabilidad y calificaciones) D. Análisis de datos extraídos de la plataforma Cormunat. E. Aplicación de Evaluación Docente. F. Ejecución de Cuenta Pública anual. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Práctica de aprendizaje laboral en empresas y comercio. B. Contar con plataforma intranet Cormunat. C. Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo. A. Fácil acceso de los estudiantes a proceso de ingreso a Educación Superior.
<ul style="list-style-type: none"> A. Falta de instrumentos para recoger información del nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo. B. Porcentaje de asistencia de los estudiantes bajo la meta corporativa. C. Falta autoevaluación para ver efectividad del PME. D. Alto porcentaje de inasistencia de padres/apoderados a convocatorias. E. Ausencia de protocolos de entrega de información entre los establecimientos y las redes externas. F. Bajo nivel de logros de aprendizajes en Comprensión lectora y Resolución de problemas. G. Bajos resultados en SIMCE y PSU. H. Carencia de un instrumento de medición acorde a la realidad de la educación de adultos. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Incumplimiento de metas exigidas en Convenios de Desempeño. B. Flujo de estudiantes del sector municipal al sector privado. C. Inasistencia a clases de los estudiantes. D. Bajo nivel de expectativas de núcleos familiares con sus hijos una vez egresados E. Desinterés de los estudiantes respecto a su futuro.

2. PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES

A. MISIÓN:

"FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSTRUYENDO APRENDIZAJES DE CALIDAD, QUE INTEGRE SABERES, COMPETENCIAS, HABILIDADES, VALORES, PRINCIPIOS Y EMOCIONES PARA FORMAR PERSONAS CAPACES DE ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE A DIARIO"

B. VISIÓN

"CONSTITUIRSE EN UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EXCELENCIA, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD"

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

1. ÁREA LIDERAZGO

- A. Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades SEP.
- B. Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
- C. Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales que permitan aumentar la matrícula de nuestro sistema.
- D. Desarrollar estrategias que fomenten las "Altas Expectativas" en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT
- E. Utilizar recursos disponibles de franquicia tributaria, faep y SEP para fomentar acciones que promuevan el perfeccionamiento continuo, pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación, que les permitan mejorar su quehacer diario.
- F. Elaborar plan de trabajo para aumentar la asistencia de los estudiantes a los establecimientos.
- G. Elaborar plan de retención escolar.

2. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

- A. Fortalecer los equipos de convivencia de los establecimientos de acuerdo a las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y los municipios.
- B. Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la inclusión, convivencia y participación en ambientes adecuados.
- C. Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.
- D. Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos de acuerdo con la Ley de inclusión.
- E. Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales.
- F. Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
- G. Convocar a los distintos sectores productivos de la comuna que permita determinar la oferta de especialidades en el liceo Politécnico Luis Cruz Martínez.
- H. Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

3. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

- A. Redireccionar las inversiones SEP de los establecimientos, orientando el gasto a acciones que promuevan el perfeccionamiento continuo, pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación, que les permitan mejorar su quehacer diario.
- B. Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
- C. Promover el trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el trabajo en redes por asignaturas o niveles educativos.-

4. ÁREA RECURSOS

- A. Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
- B. Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
- C. Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.

METAS 2018	RESPONSABLES
Evaluación de los convenios de desempeño directivo.	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT
Evaluación y readecuación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP)	Establecimientos Educativos Equipo Técnico CORMUNAT
Diseño de Plan Anual de convivencia escolar.	Establecimientos Encargado de Convivencia Comunal
Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativa y curricular, potenciando el trabajo colaborativo de acuerdo a la Ley 20.903.-	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT Establecimientos
Plan de difusión y promoción de resultados de la educación municipalizada entre marzo y diciembre.	Establecimientos Depto. Extraescolar
Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, conformados y funcionando al 30 de ABRIL del 2018.	Establecimientos
Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento al 30 de abril.	Establecimientos CORMUNAT
Asistencia igual o superior al 95% en todos los establecimientos educacionales y/o según convenio.	Establecimientos Representantes del Sostenedor en Consejo Escolar.-
Puntaje Simce igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa y/o lo establecido según convenio vigente.	Establecimientos Equipo Técnico Cormunat
Mejorar práctica docente durante el 2018, logrando monitorear al 100% de los docentes.	Establecimientos Equipo Técnico Cormunat
Lograr que al menos el 75% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al termino	CORMUNAT

del año 2018.	
<p>Conformar mesa de trabajo con sector productivo, económico y con instituciones de enseñanza superior para la proyección de carreras TP.</p> <p>Contar con diagnóstico actualizado para la oferta de especialidades a marzo del 2018.</p>	<p>Dirección Liceo Politécnico Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT</p>
Cumplir con al menos 1 visita mensual de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E. por parte del equipo técnico comunal.	Equipo técnico CORMUNAT
Ejecutar Plan de Monitoreo y evaluación para el 100 % de las iniciativas insertas en los programas de acción del PADEM 2018.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
50 % de los equipos perfeccionados en estrategias para fomentar altas expectativas en estudiantes y apoderados.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
50% de los docentes de aula capacitados de acuerdo a diagnóstico realizado en el plan comunal de desarrollo profesional docente.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Establecimientos de enseñanza media cuentan con un plan de retención escolar a marzo del 2018.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
100% de establecimientos cuentan con plan de desarrollo profesional docente a abril del 2018.	Establecimientos
Financiar 1 ó 2 becas para pasantías de estudiantes al extranjero. (inglés)	Directora Educación

3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2018

A) AREA GESTIÓN CURRICULAR:

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA COMUNAL INTEGRACIÓN ESCOLAR
OBJETIVOS GENERALES	<p>A. Favorecer el ingreso, permanencia y progreso curricular de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) matriculados en las escuelas y Liceos, dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.</p> <p>B. Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E.</p> <p>C. Potenciar la autonomía e inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>D. Realizar diagnóstico integral e interdisciplinario de acuerdo a los criterios normativos del DS 170/09</p> <p>E. Planificar las intervenciones pedagógicas en función del curriculum común y la edad cronológica de cada estudiante.</p> <p>F. Realizar las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes que garanticen aprendizajes de calidad (DS 1/98, DS 83/15).</p> <p>G. Promover la participación de la familia, considerando expectativas e intereses de las mismas.</p> <p>H. Potenciar el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula común</p> <p>I. Participar activamente en la elaboración de criterios de evaluación diferenciada y establecer protocolos de aplicación explícitos en reglamentos internos de cada establecimiento</p> <p>J. Familiarizar contextualmente a los estudiantes del Programa con las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra comuna</p> <p>K. Informar sobre la oferta programática y social de diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a intereses</p> <p>L. Desarrollar habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto, que permita a los estudiantes proyectarse en lo personal y laboral.</p> <p>M. Fortalecer el trabajo con Redes Externas</p> <p>N. Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la Diversidad, como oportunidad para desarrollo de objetivos transversales de mejora y enriquecimiento</p>

METAS	<ul style="list-style-type: none"> O. Trabajo en red con otras instituciones. P. Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas. Q. Compromiso y participación activa de la familia. R. Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral. S. Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad T. Potenciar el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas. U. Capacitaciones relacionadas con la atención a la diversidad, a los docentes de aula común. V. Equipo Multidisciplinario con profesionales idóneos y cargas horarias adecuadas a las necesidades de los objetivos propuestos.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> A. Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos B. Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente en establecimientos dependientes de nuestra administración. C. Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa. D. Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional. E. Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee. F. Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes. G. Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración. H. Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia I. Continuar y potenciar Habilitación Laboral. J. Continuar y Potenciar Actividades de Articulación entre los diferentes niveles educativos K. Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración. L. Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común, respecto de los aprendizajes de los estudiantes integrados. M. Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo. N. Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral.
RESULTADOS	<p>DEL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Desarrollo de habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto.

	<ul style="list-style-type: none"> B. Potenciar la autonomía académica y el egreso del Programa de los alumnos con NEET C. Procurar el logro de los objetivos y contenidos mínimos obligatorios del currículo común, de los alumnos con neep al egresar de 4º medio D. Conocimiento y manejo autónomo de los diferentes servicios de la comunidad. E. Responsabilidad frente a los compromisos asumidos. F. Seguridad, compromiso y proactividad al momento de egresar de 4º medio, que le permita al estudiante proyectarse en lo laboral y personal. <p>DEL ESTABLECIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa. B. Participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos. C. Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la inclusión. D. Criterios claros y explícitos en Reglamento Interno, de adecuación curricular y evaluación diferenciada. E. Habilitación de espacios físicos adecuados y pertinentes para el trabajo del PIE. F. Trabajo alineado y definido con los encargados de convivencia escolar <p>DE LA COMUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Desarrollo de políticas locales, administrativas y organizacionales, que contemplen espacios laborales, en instituciones públicas y privadas, a personas con discapacidad. B. Cambio de actitud hacia el colega con estas características. C. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales.
PRESUPUESTO FUENTE	SUBVENCIÓN ESCOLAR PIE
RESPONSABLES	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORMUNAT
PERIODO DE EJECUCIÓN	INDEFINIDO
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> D. Formularios Únicos E. Registro de Planificación y Evaluación F. Leccionarios de Aula Común G. Registros Diagnósticos

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	RURALIDAD Y CALIDAD
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar el trabajo técnico pedagógico de las Escuelas Rurales. ✓ Fortalecer el trabajo en la formación multigrado.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderar a los equipos profesionales de la Ed rural. • Fortalecer el trabajo técnico pedagógico de esta modalidad.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Pedagógica Curricular Comunal para la formación Multigrado.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de necesidades técnico-pedagógicas. • Formulación del Plan de Trabajo Curricular. • Implementación del Plan de Trabajo. • Seguimiento y Evaluación
PRESUPUESTO FUENTE	
RESPONSABLES	Equipo Técnico Cormunat
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo- Diciembre 2018
MEDIOS DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia. - Propuesta Pedagógica Curricular de Formación Multigrado.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	TRABAJO EN REDES
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articular el trabajo colaborativo de los docentes en sus distintas disciplinas para mejorar su práctica pedagógica.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de equipos docentes en las distintas áreas para mejorar sus estrategias metodológicas y sistema de evaluación.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo de los profesionales de la educación de acuerdo a la normativa vigente.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de necesidades técnico-pedagógicas. • Formación de equipos de trabajo. • Establecer prioridades pedagógicas a través de un Plan de Acción. • Implementación del Plan

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y Evaluación
PRESUPUESTO FUENTE	HORAS NO LECTIVAS
RESPONSABLES	Equipo Técnico Cormunat
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo- Diciembre 2018
MEDIOS DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo. - Registro Fotográfico - Registro de sesiones.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	CAPACITACIÓN PROFESIONAL DOCENTE
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar instancias de capacitación profesional docente en diversas temáticas asociadas a los sellos institucionales.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de los docentes. • Apropiarse de nuevas herramientas técnicas para el trabajo de aula. • Intercambiar experiencias pedagógicas con sus pares.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el 80% de la dotación profesional docente capacitado de acuerdo a las necesidades establecidas en su PEI y su Plan de Formación Profesional.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del Plan de Capacitación Profesional Docente. • Jerarquización de necesidades de Capacitación. • Contratación de Capacitación. • Ejecución de Capacitación. • Seguimiento. • Evaluación de Capacitación
PRESUPUESTO FUENTE	FRANQUICIA TRIBUTARIA, SEP, FAEP
RESPONSABLES	Equipo técnico
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo- Diciembre 2018
MEDIOS DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Capacitación - Listado de Asistencia - Registro fotográfico.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	EVALUANDO NUESTROS LOGROS
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar instancias de evaluación que permitan evidenciar el grado de cumplimiento de las metas de los establecimientos en lo referido al ámbito curricular.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar instrumentos de evaluación comunales que nos permitan evidenciar el nivel de aprendizaje logrado en algunos niveles de enseñanza. • Conocer procesos de evaluación exitosos para intercambiar entre los diversos establecimientos municipales.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de instrumentos de evaluación comunales que permitan ayudar en la toma de decisiones técnico-Pedagógico.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de asignaturas y niveles que se aplicarán. • Definición de los instrumentos que se diseñaran y aplicarán. • Definición del cronograma de aplicación. • Aplicación de los instrumentos. • Tabulación de Datos. • Toma de Decisiones
PRESUPUESTO FUENTE	Por definir
RESPONSABLES	Equipo Técnico Cormunat
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre 2018
MEDIOS DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de evaluación. - Registro Fotográfico. - Tabulación de la información.

PROGRAMA DE ACCION	ARTICULACION DE LOS NIVELES EDUCATIVOS
OBJETIVOS	<p>1.- Dar coherencia y unidad al sistema educativo a través de la articulación entre niveles de enseñanza.</p> <p>2.- Asegurar una trayectoria educativa que impacte en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>3.-Diseñar una propuesta curricular que garantice la articulación entre niveles desde las habilidades, conocimientos y actitudes.</p>
METAS	<p>A. Propuesta curricular anual entre niveles educación parvularia -básica - media con foco en el desarrollo de competencias</p> <p>B. Seguimiento a la trayectoria educativa de estudiantes prioritarios.</p>
ACCIONES	<p>C. Aplicar diagnóstico a las comunidades educativas.</p> <p>D. Sistematizar necesidades y propuestas para el diseño de un plan de acción curricular comunal.</p> <p>E. Diseño de un plan.</p> <p>F. Implementación del plan.</p> <p>G. Evaluación.</p>
RESULTADOS	H. Plan Comunal Curricular de articulación en los distintos niveles educativos
PRESUPUESTO FUENTE	I. SEP
RESPONSABLES	J. Equipo Técnico Comunal, Directores y jefes de UTP
PERIODO DE EJECUCION	Marzo a Diciembre 2018

PROGRAMA DE ACCION	MEJORANDO LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
OBJETIVOS	<p>K. Sistematizar y potenciar el acompañamiento al aula con estrategias metodológicas adecuadas.</p> <p>L. Desarrollar competencias de gestión curricular en los equipos directivos que les permitan construir e implementar un plan de monitoreo curricular.</p>
METAS	M. Implementación de un Plan de Gestión Curricular por establecimiento.
ACCIONES	<p>N. Implementar un espacio de reflexión de prácticas pedagógicas mensual con las UTPs.</p> <p>O. Proponer y gestionar la ejecución de capacitaciones pertinentes que permitan el logro de los objetivos.</p> <p>P. Asesorar, monitorear y evaluar la implementación de un Plan de gestión curricular en cada establecimiento.</p>
RESULTADOS	Q. Plan de gestión curricular implementado.
PRESUPUESTO FUENTE	R. SEP/ PIE/ Franquicia Tributaria.

RESPONSABLE	S. Equipo Técnico Cormunat.
PERIODO DE EJECUCION	Marzo a Diciembre 2018

PROGRAMA DE ACCION	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LENGUAJE Y MATEMATICA
OBJETIVOS	T. Potenciar el desarrollo del pensamiento crítico y creativo de los estudiantes desde el Nivel de Transición 1 hasta Cuarto Básico. U. Fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en estudiantes hasta cuarto básico.
METAS	V. Diseño de un programa de fortalecimiento de lenguaje y matemática pertinente a las características y necesidades de los estudiantes de cada establecimiento. W. Apoyar y orientar en el proceso de Evaluación Formativa implementado por la Agencia de Calidad en los establecimientos educacionales de enseñanza básica.
ACCIONES	X. Realizar trabajo colaborativo de articulación entre las educadoras de párvulos y docentes de primer ciclo básico. Y. Gestionar la ejecución de capacitación pertinente al tema. Z. Incluir los recursos CRA en el programa de fortalecimiento. A.- Direccionar el uso pedagógico de los recursos TICs a través de talleres liderados por los profesionales del área. A.- Realizar Seguimiento, retroalimentación y evaluación.
RESULTADOS	B.- Estudiantes con mejor nivel de desempeño a partir de la medición con instrumentos de evaluación estandarizados.
PRESUPUESTO FUENTE	C.- SEP/ PIE/ Franquicia Tributaria/ RRHH Cormunat
RESPONSABLE	D.- Equipo Técnico Cormunat , Jefes de UTP, Coordinadores de Nivel y docentes.
PERIODO DE EJECUCION	Marzo a Diciembre 2018

PROG. ACCIÓN	POTENCIANDO LAS BIBLIOTECAS CRA
OBJETIVOS	Potenciar el trabajo de los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA de los establecimientos educacionales. Instalar en los establecimientos educacionales una cultura de uso adecuado de las Bibliotecas CRA. Potenciar el trabajo entre docentes con sus coordinadores y encargados de bibliotecas CRA.

METAS	<p>Lograr que los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA</p> <p>Lograr que el 100% de los docentes y los cursos hagan uso de los espacios y recursos del CRA.</p> <p>Lograr generar actividades propias de las bibliotecas CRA que sean conocidas por todos.</p>
ACCIONES	<p>Monitorear el funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Capacitar a los encargados y coordinadores CRA de los establecimientos.</p> <p>Generar iniciativas en conjunto con los establecimientos en cuanto a trabajos pedagógicos en CRA.</p> <p>Realizar jornadas de trabajo con los UTP y encargados y coordinadores CRA para realizar articulación.</p> <p>Solicitar planes de trabajo de las bibliotecas escolares CRA de los establecimientos.</p>
RESULTADOS	<p>Trabajo coordinado entre equipos técnicos y coordinadores y encargados de CRA de los establecimientos.</p> <p>Adecuado funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Participación de los docentes y alumnos junto a sus coordinadores y encargados CRA en actividades propias de este centro de recursos.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Sin Presupuesto.</p>
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> -Directora de Educación. -Equipo Técnico CORMUNAT -Jefes técnicos establecimientos educacionales. -Coordinadores y encargados CRA.
PERIODO, EJECUCIÓN	<p>DE Marzo a Diciembre 2018.</p>

ÁREA CONVIVENCIA

PROG. ACCIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS.
OBJETIVOS	Asegurar un ambiente educativo adecuado y propicio para el logro de los aprendizajes. Planificar acciones en función de mantener un clima propicio y/o adecuado para el aprendizaje y sana convivencia de los miembros de la comunidad educativa.
METAS	Actualización de todos los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales según normativa y sus necesidades. Difusión y apropiación de los Manuales de Convivencia por parte de todos quienes conforman la Comunidad Educativa.
ACCIONES	Realizar jornadas de trabajo mensuales de análisis y reflexión con todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales. Realizar taller semestral de convivencia escolar según demanda. Trabajo con redes comunitarias de atención a niños y jóvenes. Efectuar talleres, charlas y/o jornadas de trabajo de prevención relacionadas a temáticas como el bullying, sexualidad, consumo de drogas y alcohol, etc.
FINANCIAMIENTO FUENTE	Mineduc, SEP, proyectos.-
RESPONSABLES	-Encargado de Convivencia Comunal -Equipos de Gestión y de Convivencia de las comunidades educativas. -Redes externas
PERIODO DE EJECUC.	Marzo a Diciembre de 2018.

PROG. ACCIÓN	BECA EXCELENCIA ACADEMICA
OBJETIVO	Promover la continuidad de estudios de estudiantes de buen rendimiento académico en Liceos Municipales.

METAS	<p>Otorgar la Beca Excelencia Académica a alumnos que cumplan los requisitos de ingreso a la educación media municipal y al 100% de los renovantes.</p> <p>Retener al 100% de los alumnos y alumnas con beca Excelencia Académica en el sistema de Educación Municipal.</p>
ACCIONES	<p>Informar a la municipalidad y Corporación Municipal la lista de los alumnos beneficiarios de la beca.</p> <p>Efectuar reuniones de coordinación con los orientadores relacionadas con los procesos de postulación y renovación de la Beca excelencia Académica.</p> <p>Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación de Beca de Excelencia Académica.</p> <p>Efectuar reunión de la Comisión seleccionadora de Beca Excelencia Académica.</p>
FINANCIAMIENTO FUENTE	Ilustre Municipalidad de Puerto Natales
RESPONSABLES	<p>A. Secretario General CORMUNAT</p> <p>B. Encargado de Convivencia Comunal.</p> <p>C. Encargados de Convivencia Liceos de la comuna.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Diciembre 2018

PROGRAMA DE ACCIÓN	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2018
OBJETIVOS GENERALES	<p>Mejorar la calidad del Deporte Escolar.</p> <p>Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas.</p> <p>Detectar talentos deportivos y proyectar su participación en competencias comunales regionales y nacionales.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Instalar competencias internas entre nuestros establecimientos.</p> <p>Iniciar procesos de entrenamiento lo más temprano posible durante año escolar 2018.</p>
METAS	Lograr la participación de 400 alumnos en las Eliminatorias

	<p>Comunales de los JJDDEE 2018 en 8 disciplinas deportivas, ajedrez, atletismo, básquetbol, fútbol, hándbol, tenis de mesa, Vóleibol, y Ciclismo. (La cantidad propuesta, está sujeta a la confirmación de convocatoria categoría sub 18).</p> <p>Superar en un 10% en relación al año 2016 la clasificación de alumnos a la etapa nacional, en los deportes individuales.</p>
ACCIONES	<p>Instruir y colaborar con el proceso inscripciones en todos los colegios en las disciplinas que contemplan los JJDDEE 2018.</p> <p>Organizar etapa regional de los JJEE 2018 en dos disciplinas deportivas a definir. (1 deporte colectivo y un deporte individual)</p> <p>Organizar 1 taller de Inducción con los Directores, Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y Monitores.</p> <p>Confecionar Calendario Comunal de los JJDDEE</p> <p>Organizar las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Local, Provincial y Regional.</p> <p>Apoyar con Financiamiento a lo menos un viaje de preparación por cada delegación deportiva que participará en los regionales con recursos de proyectos y SEP.</p>
RESULTADOS	<p>Máxima participación de escolares en al menos 8 disciplinas deportivas.</p> <p>Clasificar a lo menos 10 deportistas de los colegios municipales para el nacional en los deportes individuales, JJDDEE 2018.</p> <p>Lograr la clasificación al regional en al menos un deporte colectivo. (Hándbol, Fútbol y /o Básquetbol).</p> <p>Fortalecer la visión formativa del escolar en las disciplinas de Ciclismo y Tenis de Mesa.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</p> <p>Recursos Ilustre Municipalidad de Natales.</p> <p>Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %</p>
RESPONSABLES	<p>Dirección de Educación</p> <p>Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</p> <p>IND Magallanes</p> <p>Direcciones de los establecimientos.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Abril a Diciembre de 2018.</p>

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Supervisiones en terreno.</p> <p>Informes Técnicos.</p> <p>Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales.</p>
-------------------------------	---

PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA ORQUESTA PARA TODOS
OBJETIVOS GENERALES	<p>Programa orientado al desarrollo socio-cultural de la ciudad a través de la música, acompañando sistemáticamente a los niños, niñas y jóvenes, que optan por el sistema de salud y educación pública, desde la gestación hasta el egreso de la Enseñanza Media, con educación músico-Orquestal separada en niveles específicos para cada edad</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Formar agrupaciones orquestales en todos los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, de acuerdo a los 6 niveles orquestales del programa.</p> <p>Realizar conciertos y talleres musicales para familias en proceso de gestación, al alero del programa Chile Crece Contigo, en el CESFAM y Ludoteca.</p> <p>Continuar con el desarrollo del Nivel Orquesta de Papel, el cual comenzó sus actividades el año 2016.</p> <p>Contribuir en la educación y generación de público.</p> <p>Fomentar los encuentros orquestales interescolares.</p>
METAS	<p>Las metas para el 2018 tienen relación con la instalación de los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Nivel Orquesta Semilla B. Nivel Orquesta Inicial C. Nivel Orquesta Sinfónica Infantil D. Nivel Orquesta Sinfónica Juvenil E. Nivel Orquesta de Cámara de Selección <p>Continuar y potenciar los progresos del Nivel Orquesta de Papel, el cual para el 2018, proyecta una orquesta de educación parvularia por jardín Infantil y Escuela de educación Básica.</p>
ACCIONES	<p>Segunda etapa de capacitación para funcionarias de educación parvularia sobre "Orquesta de Papel"</p> <p>Transición de banda Rítmica a Orquesta de papel de:</p> <p>Niveles Medio Mayor de:</p> <p>Jardín Infantil Bello Amanecer Jardín Infantil Shenu Aike Jardín Infantil Montañas Azules Jardín Infantil Nubes Australes</p> <p>Nivel de transición 2 de:</p> <p>Escuela Libertador Bernardo O'Higgins</p>

	<p>Escuela Coronel Santiago Bueras Escuela Capitán Juan Ladrillero Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff</p> <p>Generar una orquesta de Papel ampliada entre los niveles heterogéneos Parvularios y Básico en la Escuela Fronteriza de Villa Dorotea, según las planificaciones y trabajos realizados el 2016.</p> <p>Generar Actividades artísticas periódicas, las cuales pueden ser presentaciones, conciertos y giras de las bandas rítmicas del Nivel Orquesta de Papel de los niveles Medio Menor de los Jardines infantiles mencionados y de los Niveles de Transición 1 de las escuelas mencionadas.</p> <p>Formación de Orquestas de Iniciación de Primer a Tercer año básico de las escuelas antes mencionadas, a excepción de la Escuela Fronteriza de Villa Dorotea, la cual, por su matrícula, tendrá una orquesta de cuerdas permanente.</p> <p>Formación de una Orquestas Sinfónicas Infantil en :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escuela Libertador Bernardo O'Higgins -Escuela Coronel Santiago Bueras -Escuela Capitán Juan Ladrillero -Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf <p>Formación de una Orquesta Sinfónica Juvenil que funcione en los Liceos Gabriela Mistral y Luis Cruz Martínez.</p> <p>Formación de la Orquesta de Cámara de Selección de la CORMUNAT, la cual será integrada por los mejores talentos de todos los establecimientos antes mencionados.</p> <p>Generar conciertos y presentaciones periódicos para la comunidad.</p> <p>Generar giras de conciertos didácticos interescolares.</p> <p>Participar en posibles encuentros de orquestas, locales, regionales o nacionales, según invitaciones.</p> <p>Fomentar los encuentros interescolares de orquestas.</p>
RESULTADOS	<p>Para el 2017 se espera instalar el 100% del programa en todos los establecimientos comprometidos, aumentando el alcance de 432 alumnos el 2016 a una cifra cercana a los 800.</p> <p>Específicamente los niveles del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Nivel Orquesta Semilla B. Nivel Orquesta de Papel C. Nivel Orquesta Inicial D. Nivel Orquesta Sinfónica Infantil E. Nivel Orquesta Sinfónica Juvenil F. Nivel Orquesta de Cámara de Selección
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Proyecto de Mejoramiento de la Educación, Responsable: Gobernación Provincial de Última Esperanza.</p>
RESPONSABLES	<p>Gobernación Provincial de Última Esperanza, Responsable del Proyecto de mejoramiento de la Educación.</p> <p>Daniel Rebolledo Cormack, Coordinador del Programa Orquesta para Todos</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Enero a Diciembre 2018</p>

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	A.	Informes técnicos periódicos por parte del coordinador del programa.
	B.	Reportes de los establecimientos comprometidos
	C.	Notas de prensa
	D.	Registros audiovisuales y fotográficos.

PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA EVENTOS RECREATIVOS EN LAS CUATRO ESTACIONES.
OBJETIVOS GENERALES	Promover un conjunto de actividades recreativas y formativas durante la estacionalidad con el propósito de ofrecer nuevos espacios de participación a los estudiantes municipales en su tiempo libre.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Promover actividades físicas y recreativas de intensidad moderada en diferentes entornos con alumnos del 1° y 4° ciclo de enseñanza básica. Quebrar la estacionalidad, principalmente en épocas de verano e invierno Validar las actividades formativas ofreciendo nuevos espacios y oportunidades de participación inclusiva y con énfasis a los escolares del 1° ciclo básico.
METAS	Lograr el 100 % de participación de los establecimientos educacionales Lograr la participación de 80 escolares en cada evento programado.
ACCIONES	Planificar las actividades en conjunto con los Coordinadores acles de cada establecimiento. Postulación de Proyectos al FNDR en conjunto con los CCPP de los E. Educacionales. Visitar establecimientos y dar a conocer la propuesta Reuniones de trabajo y difusión Definir lugares y programa de eventos formativos. Elaboración de bases Ejecutar las siguientes actividades programadas e incorporarlas al calendario anual. -Visita al Bosque otoñal encantado. -Adoroteamos la nieve y juegos afines. - Excursión básica de los jardines a un campamento natural. - Cross-country o Posta recreativa en Seno Obstrucción
RESULTADOS	Mejorar en cantidad la participación de alumnos. Estudiantes más motivados en la práctica de actividades recreativas y en contacto con la naturaleza.
PRESUPUESTO FUENTE	A la espera de financiamiento
RESPONSABLES	Depto Extraescolar Cormunat.- Coordinadores Acles.

	Directores establecimientos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Noviembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informes de participación Difusión en medios de comunicación radial y Tv. Rendiciones

PROGRAMA DE ACCIÓN	FORMACION DE CLUBES DEPORTIVOS ESCOLARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.
OBJETIVOS GENERALES	<p>Incentivar la formación de los Clubes deportivos al interior de los colegios municipales de la comuna.</p> <p>Liderar y coordinar su formación con Direcciones de Colegios y el apoyo de la I. Municipalidad y/o Instituto Nacional del Deporte.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas al interior de la unidad educativa.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Postulación de proyectos a distintas fuentes de funcionamiento que permitan el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</p> <p>Lograr el Equipamiento deportivo necesario en dos o más disciplinas.</p> <p>Apoyar a las Ramas deportivas y posibilitar que participen en eventos comunales, regionales y otros.</p> <p>Realizar encuentros deportivos que permitan conocer el trabajo realizado en deportes colectivos que favorezcan la colaboración el trabajo en equipo.</p> <p>Integración de apoderados y profesores para el trabajo en equipo y liderazgo del Club deportivo.</p>
METAS	<p>Lograr y/o regularizar la formación de a lo menos tres clubes deportivos en la comuna.</p> <p>Realizar a lo menos dos encuentros deportivos anuales en una o más disciplinas para alumnos de 1° a 4° año básico.</p>
ACCIONES	<p>Reunión de puesta en común con Directores y Departamento Extraescolar de la Cormunat.</p> <p>Socializar acuerdos y propuesta con los coordinadores acles y profesores de Educación Física de nuestros establecimientos.</p> <p>Ejecución de los 2 eventos a planificar para el año 2017.</p>

RESULTADOS	<p>Trabajo integrado entre Depto. E. Extraescolar y Colegios Municipales de CORMUNAT.</p> <p>Mayor participación de nuestros alumnos en muestras, encuentros o Campeonatos.</p> <p>Alumnos más participativos y comprometidos con su colegio y el deporte.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales.</p> <p>\$7.000.000</p>
RESPONSABLES	<p>A. Dirección de Educación.</p> <p>B. Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</p> <p>C. Depto. Técnico Pedagógico CORMUNAT.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Marzo a Noviembre de 2018</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Libros de clases</p> <p>Registros Fotográficos</p> <p>Informe Anual de la Acción.</p>

IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Definiciones

Ejecución: Una vez aprobado y difundido el PADEM, está en condiciones de ejecutarse. La ejecución corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción.

En esta etapa corresponde coordinar las actividades que desarrollarán los responsables a nivel de cada establecimiento, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. La Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en conjunto con su Equipo Técnico, serán los encargados de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberán conducir la ejecución de los programas de acción.

La Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los estados de avance.

Monitoreo: Se entenderá por monitoreo la supervisión periódica de un objetivo, la cual permitirá determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, y permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del programa de acción.

Evaluación: La evaluación, es el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de actividades, se realizará sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de

ejecución, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, expresarse en un informe de evaluación y servirá para identificar los programas de acción exitosos que puedan ser retomados en el próximo PADEM.

Serán los Directores de los Establecimientos, al término del año escolar, quienes deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM de su establecimiento educacional, este informe deberá:

- A. Remitirse a la Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores.
- B. Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

- C. Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales.
- D. Revisar los programas de acción que presentaron problemas en su formulación o ejecución.
- E. Identificar las acciones exitosas que pudieran retomarse en el próximo período.

Funcionamiento

El funcionamiento del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

Monitoreo de programas de acción.

1. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
2. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

- A. **Monitoreo de programas de acción:** El equipo técnico Comunal, deberá confeccionar y entregar a los Directores de los Establecimientos Educativos una ficha para realizar monitoreo a cada uno de los programas de acción. La ocasión fijada para el monitoreo será mensual y se realizará el último viernes de cada mes, en la cual se completará la ficha de monitoreo, informándose los estados de avance de las actividades, y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.

Este monitoreo lo realizará el Director del Establecimiento Educativo en conjunto con el encargado del programa de acción, para luego derivarlo la primera semana del mes siguiente, al Equipo Técnico, quien lo hará llegar a la Directora de Educación.

- B. **Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa:** Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
A. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción Profesores Involucrados
B. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

A. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción.

Objetivos

- A. Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
- B. Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2018 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como fueron elaborados por los establecimientos educacionales y presentados en el PADEM 2018.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2016, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en la siguiente figura:

PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
--

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :		
PROGRAMA DE ACCIÓN:		
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	EQUIPO RESPONSABLE	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)
FACILIDADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo		
DIFICULTADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo		
Nº	ACTIVIDADES	NIVEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD
1		
2		
3		

Formato de Respuestas

Alternativas de Respuestas para la Columna "Facilidades para Ejecución de Actividades"

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

- 1 No cuento con información suficiente para responder
- 2 No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
- 3 Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
- 4 Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
- 5 Se formaron buenos equipos de trabajo
- 6 El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
- 7 Se contó con los recursos financieros necesarios
- 8 Se contó con los recursos humanos necesarios
- 9 Existió un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
- 10 La actividad contó con un responsable claramente identificado
- 11 La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
- 12 La actividad fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Alternativas de Respuestas para la Columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

- 1 No cuento con información suficiente para responder
- 2 No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
- 3 Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
- 4 Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
- 5 Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
- 6 El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
- 7 Faltaron los recursos financieros necesarios
- 8 Faltaron los recursos humanos necesarios
- 9 Faltó realizar un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
- 10 La actividad no contó con un responsable claramente identificado
- 11 La actividad contó con un plazo poco definido y realista
- 12 La actividad no fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

Alternativas de Respuestas para la Columna “Nivel de Cumplimiento Actividad”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 1 La actividad no se ha cumplido en absoluto
 - 2 La actividad se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
 - 3 La actividad se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
 - 4 La actividad se ha cumplido en su totalidad
- NI No cuento con información suficiente para responder
- NA La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información
Recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse

las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico y la de los encargados de los programas, pudiendo llegar así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

C. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas

Objetivos

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que tanto la Dirección de Educación como los establecimientos educacionales establecieron para sus respectivos programas de acción en el PADEM.

Descripción

La Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas debe contener todas las metas propuestas en el PADEM 2016, para cada programa de acción.

Respecto a cada meta presentada, el informante debe señalar el nivel de cumplimiento en que estima que se cumplió. El formato de este instrumento presenta un espacio para que cada informante asigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida.

En el caso de los programas, la planilla de cumplimiento de metas será establecida de acuerdo a las metas propuestas en los Planes de acción de cada unidad educativa.

El uso de esta planilla será utilizado sólo a fin de año, cuando las metas deben estar ya cumplidas o bien, donde se puede descubrir el grado de avance de éstas y extraer las conclusiones de la desviación. A diferencia de la planilla de evaluación de los programas de acción donde se evalúan las actividades programadas contra las actividades efectivamente realizadas, la evaluación de las metas obedece al cumplimiento o no de todas las actividades realizadas durante el año, por lo que ambas planillas son complementarias, por lo que a lo largo de todo el año se logrará una serie de radiografías del desempeño de cada proyecto. Si estas planillas entregan resultados poco alentadores, lo más probable es que, de no tomar las medidas correspondientes, las metas no puedan ser cumplidas. En cambio las planillas de evaluación de programas que si entregan buenos resultados de monitoreo, podremos proyectar el éxito en el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto el monitoreo mensual y las evaluaciones a los programas, tanto de establecimientos educacionales como comunales, son un constante trabajo donde el objetivo final es el cumplimiento de las metas, cuyo éxito será evaluado al finalizar el año escolar.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año 2016, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada mes.

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ÁREA :	
PROGRAMA DE ACCIÓN:	
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)
METAS	NIVEL CUMPLIMIENTO DE METAS

Alternativas de Respuestas para la Columna

“Nivel Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 1 La meta no se ha cumplido en absoluto
- 2 La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
- 3 La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
- 4 La meta se ha cumplido en su totalidad
- NI No cuento con información suficiente para responder
- NA La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en los establecimientos educacionales y de los programas comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico, pudiendo establecer promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

- D. **Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa:** El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de todas las planillas de evaluación cuantitativas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como se indica a continuación:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
Grupos de Discusión y Análisis	Directora de Educación, Equipo Técnico, Jefe de finanzas, Comisión de educación del concejo municipal, Encargado de los programas,

Objetivos

- A. Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM., obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- B. Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- C. Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
- D. Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
- E. Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
- F. Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

Descripción

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo de educación, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

Resultados Esperados

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltándose los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

Cronograma de Actividades

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una al término del primer semestre y la segunda evaluación al término del ejercicio anual. La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación del PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- A. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción
- B. Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los programas de acción, el cual realizará en forma mensual el último viernes del mes el encargado de cada programa en conjunto con el Director del Establecimiento y luego los resultados de estos monitoreo se enviarán a la Directora de Educación, la primera semana del mes siguiente. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar.

Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación

ACTIVIDAD	INFORMANTES	ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	OPORTUNIDAD	ACCIÓN A SEGUIR	
8	Monitoreo	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción.	Equipo Técnico.	Mensual desde Marzo, último viernes de cada mes.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados del monitoreo.
	Evaluación Cuantitativa:	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción. Profesores que se relacionen directamente con el	Equipo Técnico.	Mayo Julio Octubre Diciembre.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados de la evaluación.
	Evaluación Cuantitativa:	Director Establecimiento Encargado Programas Acción	Equipo Técnico.	Segunda semana de Diciembre.	Esquematización de los resultados para posterior análisis en Grupo de Discusión y Análisis programada. Entrega de resultados a Directora de Educación.
	Cumplimiento de Metas				
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Julio, semana anterior a salida de vacaciones invierno. Segunda semana de Diciembre.	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, que contenga sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.	

Cronograma de Monitoreo y Evaluación

MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DETALLE										
Monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Ejecución Actividades			X		X			X		X
Evaluación Cumplimiento Metas										X
Evaluación Cualitativa					X					X

Tabla de Criterios de Evaluación

Nº	CRITERIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Cumplimiento de actividades	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
2	Cumplimiento de metas	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
3	Cumplimiento de ejecución presupuestaria	Instrumentos de evaluación

X. PRESUPUESTO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018										
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO A JULIO 2017	EJECUTADO A JULIO 2017	PROMEDIO MENSUAL	PROYECTO 2018
INGRESOS										
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.112.475.756	4.581.719.370	1.093.765.292	8.872.592.597
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.112.475.756	4.581.719.370	1.093.765.292	8.872.592.597
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	6.047.780.059	3.783.493.948	978.395.765	6.111.618.202
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.338.704.230	1.355.616.939	203.831.448	2.519.356.697
115	05	03	003	001	001	Subvención Base o de Escolaridad	1.515.528.158	878.646.571	138.839.708	1.716.058.791
115	05	03	003	001	002	Subvención Proyecto de Integración	823.176.072	476.970.368	64.991.740	803.297.906
115	05	03	003	002		Otros Aportes	3.375.041.952	2.193.433.363	741.072.368	3.592.261.505
115	05	03	003	002	001	Subvención Especial Preferencial	750.902.808	468.659.733	65.998.937	815.746.861
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	411.000.000	307.044.465	411.000.000	
115	05	03	003	002	003	Asignación Desempeño Condiciones Dificiles	113.559.696	58.500.525	0	0
115	05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad	1.825.059	1.051.372	150.196	1.856.423
115	05	03	003	002	005	Unidad Mejoramiento Profesional Complementaria	842.284	419.494	0	0
115	05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento	35.000.000	33.745.075	33.745.075	35.000.000
115	05	03	003	002	007	Incremento de Subvención por Zona	1.348.892.055	853.281.926	124.062.236	1.533.409.237
115	05	03	003	002	009	Subvención Adicional Especial	54.389.692	35.497.589	0	0
115	05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente	28.931.661	22.687.778	3.214.641	39.732.963
115	05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo	2.500.000	0	0	2.500.000
115	05	03	003	002	013	Subvención de Pro - Retención	46.758.199	46.758.199	7.793.033	48.160.945
115	05	03	003	002	014	Bonificación de Profesores Encargados	4.206.668	2.423.358	346.194	4.278.958
115	05	03	003	002	015	Bono de Reconocimiento Profesional	101.376.996	94.744.112	37.794.329	467.137.906
115	05	03	003	002	016	Asignación Variable Desempeño Individual	44.443.104	14.512.282	4.837.427	26.268.115
115	05	03	003	002	017	Incremento de Subvención por Ruralidad	23.022.036	14.240.286	2.051.858	25.360.965
115	05	03	003	002	018	Asignación de Excelencia Pedagógica	25.882.164	24.068.059	12.034.030	49.580.202
115	05	03	003	002	019	Varios (Subv. Libre disponibilidad)	12.451.353	12.451.353	0	13.000.000
115	05	03	003	002	020	Subvención Educación de Adultos	75.099.050	64.426.472	7.080.260	87.512.014
115	05	03	003	002	021	Desempeño Dificil Asistentes	30.466.226	17.635.933	2.519.419	31.140.019
115	05	03	003	002	022	Aporte de Gratuidad	140.711.089	88.076.596	12.582.371	215.518.104
115	05	03	003	002	023	Subvención Piso Rural	35.781.812	20.040.059	2.693.665	33.293.699
115	05	03	003	002	024	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	36.000.000	5.262.410	5.262.410	65.043.388
115	05	03	003	002	025	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	51.000.000	7.906.287	7.906.287	97.721.707
115	05	03	003	003		Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación	334.033.877	234.443.646	33.491.949	0
115	05	03	004			Fondos de Terceros	737.453.351	397.341.661	56.763.094	701.591.847
115	05	03	004	001		Convenio Educación Prebásicas JUNJI	737.453.351	397.341.661	56.763.094	701.591.847
	05	03	004	001	001	Jardin Infantil Shenu Aike	223.831.743	106.336.321	15.190.903	187.759.561
	05	03	004	001	002	Jardin Infantil Nubes Australes	195.305.142	118.886.797	16.983.828	209.920.116
	05	03	004	001	003	Jardin Infantil Bello Amanecer	106.663.896	57.338.590	8.191.227	101.243.567
	05	03	004	001	004	Jardin Infantil Montaña Azules	211.652.570	114.779.953	16.397.136	202.668.603
115	05	03	999			De Otras Entidades Públicas	370.679.755	245.121.494	36.354.680	449.343.842
115	05	03	99		001	Ingresos D.L. 889	144.000.000	56.167.588	9.361.265	115.705.231
115	05	03	99		002	Aportes Varios Municipal	-6.000.000			
115	05	03	99		003	Aporte Varios Municipal	6.000.000			
115	05	03	99		004	Aporte Especifico	226.679.755	188.953.906	26.993.415	333.638.611
115	05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	956.562.591	155.762.267	22.251.752	1.610.038.705
115	05	03	101		001	Aporte Municipal	956.562.591	155.762.267	22.251.752	1.610.038.705
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	637.681.400	530.179.512	74.822.959	566.376.759
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	99.500.000	97.284.226	13.897.747	135.000.000
115	08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	3.500.000	2.265.111	323.587	35.000.000
115	08	01	001	001		Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía	3.500.000	2.265.111	323.587	35.000.000
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	96.000.000	95.019.115	13.574.159	100.000.000
115	08	01	002	001		Devolución Licencias Médicas	96.000.000	95.019.115	13.574.159	100.000.000
115	08	99				OTROS	538.181.400	432.895.286	60.925.212	431.376.759
115	08	99	999			Otros	538.181.400	432.895.286	60.925.212	431.376.759
115	08	99	999		003	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junabeb)	6.418.800	6.418.800		7.000.000
115	08	99	999		004	Porcentaje Convenios	4.564.000	2.638.116	376.874	4.658.159
115	08	99	999		005	Ingresos por Traspasos	368.980.000	326.150.000	46.592.857	400.000.000
115	08	99	999		006	Ingresos Varios	158.218.600	97.688.370	13.955.481	19.718.600
15						SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO							8.750.157.156	5.111.898.882	1.168.588.251	9.438.969.356

Nota: EL DEFICIT DEL AREA EDUCACION ES DE \$ 1.610.038.705,- LOS CUALES SE INCLUYERON EN SU TOTALIDAD COMO APORTE MUNICIPAL, SOLO PARA EFECTOS DE CUADRAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS VS GASTOS.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PROMEDIO MENSUAL	PROYECTO 2018
							GASTOS		
215							ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	872.392.555	9.438.969.356
215	21						GASTOS EN PERSONAL	491.839.525	5.800.893.264
215	21	01					PERSONAL DE PLANTA	245.680.386	3.059.834.066
215	21	01	001				Sueldos y Sobresueldos	230.503.189	2.927.774.118
215	21	01	001	001			Sueldos Base	51.679.125	651.156.975
215	21	01	001	002			Asignación de Antigüedad	34.880.186	439.490.344
215	21	01	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	34.880.186	439.490.344
215	21	01	001	004			Asignación de Zona	44.077.821	555.380.545
215	21	01	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	44.077.821	555.380.545
215	21	01	001	009			Asignaciones Especiales	0	0
215	21	01	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	0	0
215	21	01	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.994	0	0
215	21	01	001	009	004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Esc.	0	0
215	21	01	001	014			Asignaciones Compensatorias	793.439	9.997.331
215	21	01	001	014	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	793.439	9.997.331
215	21	01	001	019			Asignación de Responsabilidad	2.758.067	34.751.644
215	21	01	001	019	002		Asignación de Responsabilidad Directiva	2.758.067	34.751.644
215	21	01	001	028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	1.105.047	13.923.592
215	21	01	001	028	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	1.105.047	13.923.592
215	21	01	001	031			Asignación de Experiencia Calificada	4.051.610	51.050.286
215	21	01	001	031	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	4.051.610	51.050.286
215	21	01	001	999			Otras Asignaciones	91.157.894	1.172.023.401
215	21	01	001	999	001		Bonificación de Avenimiento	2.280.775	28.737.765
215	21	01	001	999	002		Otros Haberes Imponibles	12.373.124	155.901.362
215	21	01	001	999	003		Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	57.205	720.787
215	21	01	001	999	004		Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	26.390.032	332.514.403
215	21	01	001	999	005		Ley N° 20.158 Adicional Especial	5.487.754	69.145.700
215	21	01	001	999	006		Reintegro Imponible	335.823	4.231.368
215	21	01	001	999	008		Otros Haberes No Imponibles	1.161.468	14.634.497
215	21	01	001	999	009		Asignación de Movilización	51.388	647.489
215	21	01	001	999	012		Reintegro No Imponible	62.275	784.667
215	21	01	001	999	013		D. L. N° 18.566 (Jorge Dillems)	185.384	2.335.838
215	21	01	001	999	014		Indemnizaciones	34.092.545	66.000.000
215	21	01	001	999	015		Asignación de Excelencia Pedagógica	879.545	11.082.267
215	21	01	001	999	017		Bono Avenimiento SAE	4.189.915	52.792.929
215	21	01	001	999	018		Bono Avenimiento SAE Voluntario	54.000	680.400
215	21	01	001	999	019		Bono Avenimiento SAE JEC	1.803.957	22.729.858
215	21	01	001	999	020		Bono Avenimiento SAE Empleador	1.752.704	22.084.070
215	21	01	001	999	021		Avenimiento Bono Proporcional		387.000.000
215	21	01	002				Aportes del Empleador	4.711.413	59.363.804
215	21	01	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	4.711.413	59.363.804
215	21	01	002	002	001		Cotización Mutual	1.723.998	21.722.375
215	21	01	002	002	003		Seguro de Invalidez y Supervivencia	2.445.101	30.808.273
215	21	01	002	002	004		Bono Laboral	542.314	6.833.156
215	21	01	003				Asignaciones por Desempeño	9.788.756	41.112.775
215	21	01	003	001			Desempeño Institucional	5.102.443	21.430.261
215	21	01	003	001	002		Bonificación Excelencia	5.102.443	21.430.261
215	21	01	003	003			Desempeño Individual	4.686.313	19.682.515
215	21	01	003	003	004		Asignación Variable por Desempeño Individual	4.686.313	19.682.515
215	21	01	004				Remuneraciones Variables	677.028	8.530.556
215	21	01	004	006			Comisiones de Servicios en el País	677.028	8.530.556
215	21	01	005				Aguinaldos y Bonos	0	23.052.812
215	21	01	005	001			Aguinaldos	0	11.037.852
215	21	01	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	0	5.518.926
215	21	01	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	0	5.518.926
215	21	01	005	002			Bono de Escolaridad	0	2.721.046
215	21	01	005	003			Bonos Especiales	0	9.243.914
215	21	01	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	0	9.243.914
215	21	01	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	50.000
215	21	02					PERSONAL A CONTRATA	81.029.008	1.009.229.103
215	21	02	001				Sueldos y Sobresueldos	75.814.885	955.267.553
215	21	02	001	001			Sueldos Base	26.659.335	335.907.621
215	21	02	001	002			Asignación de Antigüedad	3.840.490	48.390.174
215	21	02	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	3.840.490	48.390.174
215	21	02	001	004			Asignación de Zona	22.997.219	289.764.959
215	21	02	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	22.997.219	289.764.959
215	21	02	001	009			Asignaciones Especiales	461.592	5.816.059
215	21	02	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	0	0
215	21	02	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.933	0	0
215	21	02	001	009	004		Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	461.592	5.816.059
215	21	02	001	013			Asignaciones Compensatorias	0	0
215	21	02	001	013	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	0	0
215	21	02	001	018			Asignación de Responsabilidad	241.538	3.043.379
215	21	02	001	018	001		Asignación de Responsabilidad Directiva	241.538	3.043.379
215	21	02	001	018	002		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0
215	21	02	001	027			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0
215	21	02	001	027	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0
215	21	02	001	030			Asignación de Experiencia Calificada	0	0
215	21	02	001	030	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0
215	21	02	001	999			Otras Asignaciones	21.614.711	272.345.360
215	21	02	001	999	002		Otros Haberes Imponibles	2.669.202	33.631.945
215	21	02	001	999	003		Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	0	0
215	21	02	001	999	004		Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	14.398.957	181.426.858
215	21	02	001	999	005		Ley N° 20.158 Adicional Especial	2.723.374	34.314.512
215	21	02	001	999	006		Reintegro Imponible	603.777	7.607.590
215	21	02	001	999	007		Asignación de Natalidad	0	0

215	21	O2	OO1	999		OO8	Otros Haberes No Imponibles	920.937	11.603.806
215	21	O2	OO1	999		OO9	Asignación de Movilización	34.510	434.826
215	21	O2	OO1	999		O10	Asignaciones Familiares	9.409	118.555
215	21	O2	OO1	999		O12	Reintegro No Imponible	50.000	630.000
215	21	O2	OO1	999		O13	Indemnizaciones	0	0
215	21	O2	OO1	999		O14	Asignación de Excelencia Pedagógica	204.545	2.577.267
215	21	O2	OO1	999		O15	Bono Extraordinario SAE, Leyes 19.410, 19.933 y 20.158	0	0
215	21	O2	OO1	999		O16	Bono Avenimiento SAE	0	0
215	21	O2	OO1	999		O17	Bono Avenimiento SAE Voluntario	0	0
215	21	O2	OO1	999		O19	Bono Avenimiento SAE Empleador	0	0
215	21	O2	OO2				Aportes del Empleador	1.818.123	22.908.350
215	21	O2	OO2	OO2			Otras Cotizaciones Previsionales	1.818.123	22.908.350
215	21	O2	OO2	OO2		OO1	Cotización Mutual	729.393	9.190.352
215	21	O2	OO2	OO2		OO3	Seguro de Invalidez y Sobrevida	1.088.730	13.717.998
215	21	O2	OO3				Asignaciones por Desempeño	3.346.000	14.053.200
215	21	O2	OO3	OO1			Desempeño Institucional	1.778.000	7.467.600
215	21	O2	OO3	OO1	OO2		Bonificación Excelencia	1.778.000	7.467.600
215	21	O2	OO3	OO3			Desempeño Individual	1.568.000	6.585.600
215	21	O2	OO3	OO3	OO3		Asignación Variable por Desempeño Individual	1.568.000	6.585.600
215	21	O2	OO5				Aguinaldos y Bonos	50.000	17.000.000
215	21	O2	OO5	OO1			Aguinaldos	0	9.200.000
215	21	O2	OO5	OO1	OO1		Aguinaldos de Fiestas Patrias	0	4.600.000
215	21	O2	OO5	OO1	OO2		Aguinaldo de Navidad	0	4.600.000
215	21	O2	OO5	OO2			Bono de Escolaridad	50.000	600.000
215	21	O2	OO5	OO3			Bonos Especiales	0	7.000.000
215	21	O2	OO5	OO3	OO1		Bono Extraordinario Anual	0	7.000.000
215	21	O2	OO5	OO4			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	200.000
215	21	O3					OTRAS REMUNERACIONES	165.130.131	1.731.830.096
215	21	O3	OO1				Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	7.900.000	30.000.000
215	21	O3	OO4				Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	39.831.140	541.886.851
215	21	O3	OO4	OO1			Sueldos	34.913.036	439.904.254
215	21	O3	OO4	OO1	OO1		Sueldos Código del Trabajo	34.913.036	439.904.254
215	21	O3	OO4	OO1	OO2		Sueldos Personal SEP	0	0
215	21	O3	OO4	OO2			Aportes del Empleador	4.918.104	61.968.110
215	21	O3	OO4	OO2	OO1		Cotización Mutual	1.259.959	15.875.483
215	21	O3	OO4	OO2	OO2		Seguro de Cesantía	1.680.901	21.179.353
215	21	O3	OO4	OO2	OO3		Seguro de Invalidez y Sobrevida	1.774.625	22.360.275
215	21	O3	OO4	OO2	OO4		Bono Laboral	202.619	2.552.999
215	21	O3	OO4	OO4			Aguinaldos y Bonos	0	40.014.487
215	21	O3	999				Otras	117.398.991	1.159.943.245
215	21	O3	999	OO1			Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2.965.649	37.367.177
215	21	O3	999	999			Otras	114.433.342	1.122.576.067
215	21	O3	999	999	OO1		Otras Personas Código Trabajo	76.423.337	962.934.046
215	21	O3	999	999	OO2		Bono Zona Extrema	38.010.005	159.642.021
215	22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	205.688.929	2.185.084.245
215	22	O1					ALIMENTOS Y BEBIDAS	596.156	7.511.560
215	22	O1	OO1				Para Personas	596.156	7.511.560
215	22	O2					TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	10.839	500.000
215	22	O2	OO2				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.839	500.000
215	22	O3					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	365.248	4.602.125
215	22	O3	OO1				Para Vehículos	365.248	4.602.125
215	22	O4					MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.671.020	20.661.880
215	22	O4	OO1				Materiales de Oficina	439.305	5.535.238
215	22	O4	OO2				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	668.781	8.426.642
215	22	O4	OO3				Productos Químicos	0	0
215	22	O4	OO4				Productos Farmacéuticos	0	0
215	22	O4	OO7				Materiales y Útiles de Aseo	125.469	1.000.000
215	22	O4	OO8				Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0
215	22	O4	OO9				Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	125.998	1.500.000
215	22	O4	O10				Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	286.707	3.500.000
215	22	O4	O11				Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	500.000
215	22	O4	O12				Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	24.760	200.000
215	22	O5					SERVICIOS BÁSICOS	9.778.853	125.238.042
215	22	O5	OO1				Electricidad	2.518.576	39.480.000
215	22	O5	OO2				Agua	1.720.118	26.355.000
215	22	O5	OO3				Gas	3.542.861	44.640.051
215	22	O5	OO4				Correo	57.934	729.964
215	22	O5	OO5				Telefonía Fija	304.569	3.837.563
215	22	O5	OO6				Telefonía Celular	256.214	3.675.000
215	22	O5	OO7				Acceso a Internet	239.719	3.020.464
215	22	O5	999				Otros (Consumo de Leña)	1.138.863	3.500.000
215	22	O6					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	276.585	26.064.626
215	22	O6	OO1				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	60.685	764.626
215	22	O6	OO3				Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	27.779	500.000
215	22	O6	OO4				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	188.122	4.000.000
215	22	O6	OO7				Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	1.000.000
215	22	O6	999				Otros	0	19.800.000
215	22	O7					PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	85.792	2.000.000
215	22	O7	OO1				Servicios de Publicidad	85.792	2.000.000
215	22	O7	OO2				Servicios de Impresión	0	0
215	22	O7	OO3				Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0
215	22	O8					SERVICIOS GENERALES	188.846.007	1.969.769.736
215	22	O8	OO1				Servicios de Aseo	0	0
215	22	O8	OO2				Servicios de Vigilancia	0	0
215	22	O8	OO3				Servicios de Mantención de Jardines	0	0
215	22	O8	OO7				Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.491.933	14.000.000
215	22	O8	O10				Servicios de Suscripción y Similares	5.714	1.000.000
215	22	O8	999				Otros	187.348.359	1.954.769.736
215	22	O8	999			OO1	Servicios de Alimentación	0	2.000.000

215	22	O8	999		OO2	Imprevistos	5.761.569	1.500.000
215	22	O8	999		OO3	Servicios de Alojamiento		2.000.000
215	22	O8	999		OO4	Actividades Docentes y de Asistentes de la Educación	0	0
215	22	O8	999		O10	Subvención Especial Preferencial	40.019.402	815.746.861
215	22	O8	999		O11	Subvención de Mantenimiento	7.267.560	91.571.256
215	22	O8	999		O12	Subvención de Pro - Retención	6.598.882	48.160.945
215	22	O8	999		O14	Proyecto Integración	78.872.276	993.790.674
215	22	O8	999		O15	Fondo de Apoyo a La Gestion Publica (FAGEM)	48.828.670	
215	22	O9				ARRIENDO	1.277.512	16.096.657
215	22	O9	OO2			Arriendo de Edificios	1.277.512	16.096.657
215	22	O9	999			Otros Arriendos		
215	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	130.129	1.639.620
215	22	10	OO2			Primas y Gastos de Seguros	130.129	1.639.620
215	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.650.789	11.000.000
215	22	12	OO4			Intereses, Multas y Recargos	2.631.703	10.000.000
215	22	12	OO5			Derechos y Tasas	19.086	1.000.000
215	23					CxP P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
215	23	O3	OO1			Indemnización Cargo Fiscal	0	0
215	24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.827.308	708.391.847
215	24	O1				AL SECTOR PRIVADO	64.827.308	708.391.847
215	24	O1	OO8			Premios y Otros	450.000	6.800.000
215	24	O1	OO8	OO1		Beca Excelencia	450.000	6.800.000
215	24	O1	OO9			Convenio Educación Prebásicas JUNJI	64.377.308	701.591.847
215	24	O1	OO9	OO1		Jardín Infantil Shenu Aike	19.968.606	187.759.561
215	24	O1	OO9	OO2		Jardín Nubes Australes	17.524.979	209.920.116
215	24	O1	OO9	OO3		Jardín Infantil Bello Amanecer	9.399.360	101.243.567
215	24	O1	OO9	OO4		Jardín Infantil Montañas Azules	17.484.362	202.668.603
215	26					OTROS GASTOS CORRIENTES	79.161.833	478.000.000
215	26	O1				DEVOLUCIONES	79.161.833	478.000.000
215	26	O1	OO1			Recursos Subvención Especial Preferencial (SEP)	0	0
215	26	O2	OO2			Traspasos Internos	69.802.733	400.000.000
215	26	O1	OO3			Anticipo de Subvención	9.359.100	78.000.000
215	29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	840.957	11.100.000
215	29	O4				MOBILIARIO Y OTROS	158.736	2.100.000
215	29	O5				MÁQUINAS Y EQUIPOS	9.284	500.000
215	29	O5	OO1			Máquinas y Equipos de Oficina	9.284	500.000
215	29	O6				EQUIPOS INFORMÁTICOS	672.936	8.500.000
215	29	O6	OO1			Equipos Computacionales y Periféricos	672.936	8.500.000
215	29	O6	OO2			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0
215	29	O7				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0
215	29	O7	OO1			Programas Computacionales	0	0
215	29	O7	OO2			Sistemas de Información	0	0
215	34					SERVICIO DE LA DEUDA	30.034.004	250.000.000
215	34	O7				DEUDA FLOTANTE	30.034.004	250.000.000
							0	0
215	35					SALDO FINAL DE CAJA	0	5.500.000
						TOTAL GASTOS	872.392.555	9.438.969.356

PRESUPUESTO 2018 M\$

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$
APORTE MUNICIPAL	400.000
FAEP	300.000
SUB. Y OTROS	7.768.931
TOTAL	8.468.931
GASTOS PRESUPUESTARIOS	M\$
REMUNERACIONES	5.800.893
BIENE Y SERV. CONSUMO	2.185.084
OTROS GASTOS	1.197.492
DEUDA FLOTANTE	250.000
SALDO FINAL CAJA	5.500
TOTAL	9.438.969
DEFICIT ANUAL	-970.038

RESUMEN PRESUPUESTO 2018

INGRESOS SUBVENCIONES	7.768.931
GASTO ANUAL	9.438.969
DEFICIT 2018 CORMUNAT	-1.670.038
POSIBLES APORTES	
APORTE MUNICIPAL	400.000
FAEP 2018	300.000
DEFICIT SIN FINANCIAR 2018	-970.038